

Versión estenográfica de la tercera parte de la Tercera Sesión Extraordinaria del 2021 del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sesión virtual por la plataforma Zoom.

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2021.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias a todos y a todas por conectarse después de tantos problemas. Son las 16 horas con 30 minutos, ya tenemos estenografía, estamos en la página de la Universidad, estamos en Radio UACM, entonces nada más déjenme ajustar bien a los coanfitriones Karla y Pilar. Procedo con el pase de lista.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bolio Márquez Martha o Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepec-Académico). -

Presente. El voto lo lleva Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepec-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel o Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Presente. Lo llevo yo, Israel Gallegos Vargas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez Vidrio José Manuel.

Hernández Ramírez Tania Paloma u Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Oliva Ríos Mariela. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope o Prián Salazar Jesús.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo o Jiménez García Adriana.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Presente.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Lo lleva María, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Buenas tardes. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Buenas tardes. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes o Arias Ortega Miguel Ángel.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Flor Mercedes Rodríguez Zornoza. Presente. Y yo llevo el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo. Tenemos 15 de 18 del sector académico.

Apolinar Gómez José Javier o Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Ibáñez Ramos Jeovany.

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Cervantes Mónica o Huerta Prieto Akin Uriel. No creo que se pueda conectar ninguno de los dos.

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salomón López Daniel o García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

García Carmona Daniel. Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

Vázquez Hernández Frank Ricardo o Cisneros Ortiz Armando.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Viruegas Urbina Diego Brayan. Tenemos 11 de 18 del sector estudiantil.
Ahorita corroboro el pase de lista.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, Mónica dijo que tenía problemas para conectarse y le volví a mandar el enlace.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos Ernesto, Julio César Salas también no sé si ya entró, pero me dijo que no podía entrar. Te envié el mensaje.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Carlos, ¿vas a pasar lista a quienes no llevamos voto?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, ahorita que me den chance.

Álvarez Martínez Rosalba.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Prudencio. Hay dos de cuatro del sector administrativo, técnico y manual. Corroboro.

Velarde Saldaña Myrna o Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y de estudiantes me faltaría corroborar:

Guevara Sánchez Blanca Edith.

Mejía Sevilla Iván Isaac.

Olivares Cervantes Mónica. Ya me avisaron.

Schulz Melchor Zaid Arturo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente. Por cierto, el consejero Julio César Torres me dice que tiene problemas para entrar a la sesión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Viruegas Urbina Diego Brayan.

Tenemos 16 de 18 del sector académico, 11 de 18 del sector estudiantil y dos de cuatro del sector administrativo, técnico y manual.

Paso lista a los consejeros y consejeras que no tienen voto.

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tassinari Azcuaga Aideé Irina.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma. Tenía problemas de conexión.

Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calveiro Garrido Pilar.

Jiménez García Adriana.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arias Ortega Miguel Ángel.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Velarde Saldaña Myrna.

Apolinar Gómez José Javier.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cisneros Ortiz Armando.

ARMANDO CISNEROS ORTIZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahora sí ya estamos completos. Espero que no se me haya pasado nadie. Y siendo las 16 horas con 37 minutos inicia la sesión.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, entró Goovinda cuando estabas terminando la lista.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero sí la tengo registrada, porque ella tiene el voto y Prián Salazar Jesús no.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces se desconectó.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Hay que votar la permanente, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más déjame checar si tenemos Foro Universitario.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Tenemos una sola participación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si fuese usted tan amable, gentil y cordial.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Es el folio 035, y dice:

“A la comunidad universitaria de la UACM. A quienes laboran en esta casa de estudios. Presente.

“En mi papel de consejero universitario, me parece importante hacer de su conocimiento que durante la pandemia por Covid-19, que ha incluido la jornada nacional de sana distancia y parte de la denominada nueva normalidad, hemos tenido fuertes problemas en todos los sentidos, tanto de salud como personales y económicos.

“La situación que estamos atravesando durante esta pandemia en el núcleo familiar se está viendo mermada de manera crítica para muchos integrantes de la comunidad universitaria. Los familiares de los miembros de la comunidad universitaria que han perdido la vida a causa de esta terrible pandemia por Covid-19 han iniciado sus trámites, pero en Recursos Humanos les están solicitando una carta de beneficiarios que la Universidad antes debió haber elaborado y que no necesariamente ha sido así en todos los casos, no obstante que es una cláusula que en el Contrato Colectivo de Trabajo existe, es decir, la Cláusula 45-TER, designación de beneficiario, que a la letra dice: ‘La y el trabajador deberá designar ante la Universidad a la o las personas beneficiarias

para el ejercicio al derecho de pago de marcha, del seguro de vida y otra prestación similar'. Las autoridades correspondientes de esta casa de estudios no han trabajado en los lineamientos para resolver esta situación.

“Por mi parte, tomo en consideración que frente a las circunstancias adversas y extraordinarias derivadas de la pandemia, la UACM carece de legislación precisa y de los mecanismos para enfrentar la situación inusual que nos trajo la terrible pandemia de Covid-19

“Sé y entiendo la situación que estamos pasando y soy empático e invito a todos y a todos los que laboramos en esta institución a que solicitemos a Recursos Humanos que nos aclare de manera precisa y puntual todos y cada uno de los documentos que le van a solicitar a nuestros familiares en caso de fallecimiento y así los familiares puedan continuar con el trámite correspondiente para que puedan recibir el apoyo por la pérdida de su ser querido, integrante asimismo de la comunidad universitaria.

“Y también invito a quienes estén sindicalizados a que lo soliciten al Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que acompañe a los familiares y se manifiesten en caso de que Recursos Humanos haya detenido el trámite de los ya fallecidos.

“En espera de contar con su apoyo, envío saludos cordiales. Atentamente. Julio César Torres, profesor-investigador de la UACM”.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahí está Julio. Acaba de entrar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Déjenme actualizar. Me notificaron que no podía entrar. Con Salas Torres Julio César seríamos 17 de 18 académicos. Mientras podríamos votar la continuación de la permanente. ¿Les parece? Bien. La propuesta para continuación de la permanente sería el viernes 12 y el miércoles 17 de febrero. ¿Cierto?

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepc-Académico). -

Correcto.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción. Quisiera aclarar algo, Carlos, por favor. Nada más para tener claro cuáles fueron los acuerdos de Organización respecto a lo de las sesiones, porque yo había entendido que se había planteado que se planteara la vez pasada, que fue en viernes, pero que después que se procurara la continuación del trabajo del Pleno en términos de este tema, del proyecto de EPA, se siguiera los miércoles y que se dejara el espacio justamente de viernes a los otros temas que están en la carpeta de la legislatura, entonces quisiera que me aclararan ese procedimiento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro que sí. El día de ayer tuvimos sesión la Comisión de Organización y llegamos a tres acuerdos. El primer acuerdo es que ya se les convocó para la cuarta parte de la Vigésima Sesión Extraordinaria del 2020, que es una sesión que está abierta y que está relacionada con el tema de la Contraloría, que es

para designar al titular del área de Investigación. Y al término de esta sesión abrir la Cuarta Sesión Extraordinaria, que incluiría altas y bajas, los Lineamientos para Votaciones Virtuales y la aprobación de las minutas.

Tanto la cuarta parte de la Vigésima como los Lineamientos para Votaciones Virtuales, estas sesiones están mandatadas por un acuerdo del Pleno del Consejo, el primero que tenía que ver con el procedimiento que llevamos para designar a los titulares de las áreas y el segundo que fue cuando aprobamos la convocatoria para la renovación del Consejo Universitario.

Sin temor a equivocarme, y no lo puedo citar a la letra, pero palabras más, palabras menos, el acuerdo dice que el Pleno del Consejo Universitario aprobará a más tardar el 17 de febrero los Lineamientos para las Votaciones Virtuales. Entonces es por eso que para cumplir en tiempo, acordó la Comisión de Organización convocarlos para sesionar el lunes 15 de febrero y cumplir esa parte del acuerdo. Es lo que tiene que ver con la Cuarta Sesión Extraordinaria y que está ligada a los acuerdos del 2020.

La sesión del miércoles 17 de febrero, ese es un acuerdo que tomamos en el Pleno para discutir y desahogar los títulos y las consultas de los disensos. Hay un tema que es urgente de abordar y que tiene que ver con la aprobación del presupuesto de egresos de la Universidad, entonces para eso acordamos convocar a la Quinta Sesión Extraordinaria, que se les va a convocar para el jueves 25 de febrero y eso es lo que acordamos de esta agenda corta que es para desahogar lo pendiente y lo urgente.

Y aquí lo que dijimos es que como las continuaciones de las permanentes dependen del Pleno y habíamos acordado que las sesiones del Pleno se iban a llevar miércoles y jueves, se les iba a proponer que sesionáramos el jueves 18,

y por como está organizada la Quinta Sesión Extraordinaria para el jueves 25 de febrero se les piensa proponer la sesión del miércoles 24 de febrero que sesionemos en viernes 26. Y de aquí se desprende que la próxima reunión de la Comisión de Organización se llevará a cabo en la primera semana del mes de marzo para programar los temas que están pendientes, que todos esos los pensamos meter en una sola sesión que sería la Sexta Sesión Extraordinaria.

Eso es lo que tendremos que informar nosotros, que es como estamos organizando los trabajos del Pleno del Consejo Universitario, y hemos hecho una pequeña ruta de cómo serían las discusiones, pero bueno, todo esto siempre depende del Pleno.

En cumplimiento a lo que acordamos en la Comisión de Organización yo propongo que sea el jueves... ¡Ah! No. Aquí no acordamos nada, esto va en el Pleno. La continuación, esta sí es del Pleno, aquí no tengo nada que decir, más que para la Cuarta que es que sesionemos el jueves 18.

Entonces hay dos propuestas para la continuación de la permanente que sería: el viernes 12 de febrero y el miércoles 17 de febrero. El miércoles 17 ya está, ya habíamos dicho que íbamos a sesionar ese día, lo único que tenemos que hacer efectivamente corroborar que sesionamos ese día. ¿No hay más propuestas?

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Nada más pregunto, Carlos. ¿Habría que decidir si viernes y miércoles? ¿Los dos?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Estamos aprobando la que sigue.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Nada más para tener claridad de en dónde estamos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto. Gracias por la pregunta. Entonces sería propuesta uno: viernes 12; y propuesta dos: miércoles 17.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Carlos, lo puse en el chat, pero para que quede en estenográfica, me parece importante que consideremos que a partir del 22 de febrero inicia el nuevo ciclo de clases y por lo tanto tendríamos que considerar eso en términos justamente de las clases.

Entonces por favor considerarlo, porque tener tres sesiones del Pleno en una semana y estas cuestiones se va a complicar mucho en términos de la asistencia y la discusión de diversos temas, porque estamos en clases. Entonces sí pediría un poco de consideración a eso y un poco a los acuerdos con los que hemos trabajado en términos de que se respetaran de alguna manera los días de clases, digamos. Eso me parece que es importante.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Era miércoles y jueves, o sea, habíamos acordado sesionar miércoles y jueves.
¿Cierto?

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Correcto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita supongo que yo la propuesta de sesionar el viernes no obedece a miércoles o jueves, sino que en teoría y solamente en teoría nos estamos dedicando únicamente a la calificación de certificación y entrevistas para contrataciones de ingresos. ¿Entiendo bien? Bien. Entonces votemos para ir avanzando, por favor.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

El viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Viernes, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Viernes, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Miércoles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Viernes, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Yo ahorita me abstengo

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Viernes 12.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Viernes 12.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

JULIO CÉSAR SALAS TORRES (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepéc-Estudiente). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Miércoles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Miércoles.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Viernes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Queda aprobada la permanente para el día viernes 12 de febrero con 18 votos a favor, tres votos a favor de la otra propuesta, siete abstenciones y cero ausencia.

Aquí les quería yo preguntar si estarían de acuerdo en que se convoque a las 15:00 horas para el primer pase de lista a las 15:30 horas y el pase de lista en segunda convocatoria a las 16:00 horas.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

De acuerdo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

De acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No lo tengo que votar, ¿o sí?

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

No.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

De acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exacto. Así económica, por favor. Si podrían decir: “De acuerdo” y ya sería...

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

De acuerdo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

De acuerdo.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Sí. De acuerdo.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Estoy de acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Excelente. Muchísimas gracias.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo no estoy de acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. No todos están de acuerdo, entonces habría que votarla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Vótalo, Carlos.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Hay que votarlo, alguien no está de acuerdo por ahí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta uno sería la original, la original es como venimos sesionando: 15:30 horas en primera convocatoria y 16:00 horas en segunda convocatoria.

Y la propuesta dos, que es la que yo hago, sería a las 15:00 horas en primera convocatoria y 15:30 horas en segunda convocatoria. ¿Sí está claro el sentido del voto? Bien.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth. La marco como ausencia.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

De acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Son dos propuestas, ¿no?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto. Entender que sea propuesta uno o propuesta dos. La propuesta uno es la original...

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Carlos, perdón, tenía problemas con mi micrófono. ¿Puedo votar o me espero?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Puede votar, por favor. Ahorita les pregunto otra vez.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

Gracias. Segunda propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -
Segunda propuesta. Clarifico.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -
La primera propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -
Segunda.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Segunda.
Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -
Segunda.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Segunda.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Segunda propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Segunda.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -
Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -
Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -
Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Salas Torres Julio César.
Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -
Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail. Se abstiene.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepac-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Por la dos. A ver si así empezamos en primera convocatoria.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Por la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Dice que la uno.

Son cuatro votos a favor de la propuesta uno, 16 votos por la propuesta dos, siete abstenciones y una ausencia.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Carlos, la ausencia no es la mía, ¿verdad?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Es de Julio César Torres. Tenemos continuación de la permanente.

Entonces podemos regresar a la discusión.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Nos quedamos en el artículo 20.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Hay dos propuestas o tres propuestas? Es que hay uno que tiene tres propuestas, ¿no?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Secretario técnico, está la propuesta original, hay una propuesta alterna que la consejera Mariela presenta y yo tengo un ajuste de redacción que me hicieron llegar algunas profesoras de Expresión Oral y Escrita.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Si recordamos, ya leímos los contenidos de las propuestas, entonces en el artículo 20 es solamente la fracción V. El artículo 20 habla sobre la movilidad académica. Abrimos lista de participaciones, por favor. Ya se leyeron, ya sabemos de qué estamos hablando, entonces lista de participaciones. ¿No hay participaciones?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero no nada más es sobre la fracción V la propuesta de Mariela, es sobre todo, sobre la movilidad académica en general.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Es el artículo 20.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les ofrezco una disculpa. En realidad la propuesta de Mariela es una modificación del artículo y en cierto sentido porque dice que el Consejo Académico de Colegio correspondiente es quien establecerá los criterios de movilidad. Y en la propuesta original, que es la que presenta la comisión,

hablan de la movilidad académica y hablan sobre las modalidades, cosa que no está incluida en la propuesta de Mariela.

La propuesta de Alejandra es una adición, es decir, en estricto sentido no se contrapone a la propuesta original, sino que más bien la amplía, entonces creo que sí amerita que abramos una ronda de participación, y si fuesen tan amables de anotarse. Estamos para movilidad académica. Adelante, por favor, Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Quisiera leerles la argumentación que, vuelvo a insistir, no es una propuesta mía, es una propuesta que yo hago llegar desde diferentes colegas de diferentes planteles hacia el Pleno. Y voy a leerles el argumento, porque me parece muy importante para abrir la discusión. Y dice el argumento:

“En tanto el Estatuto General Orgánico en su artículo 111 establece solamente que la adscripción de los docentes es a un plantel, el texto del Estatuto del Personal Académico incluye la adscripción también a un colegio y lleva a cabo un desglose de las opciones de movilidad intra-academia, inter-academia, inter-ciclos e inter-planteles.

“Emitida la decisión de movilidad del personal académico a las instancias de resolución correspondientes se entiende que estos son los Consejos de Colegio, y al mismo tiempo niega la participación, conocimiento y gestión las propias academias involucradas, a los planteles y a sus consejos, en tanto gestores y administradores de los espacios disponibles para el trabajo docente en los planteles.

“Esta proliferación de tipos de movilidad sólo es un entorpecimiento de procedimientos que dificultan aún más las posibilidades del profesorado para impartir materias de acuerdo a su perfil, intereses y posibilidades, concomitantes restringe la posibilidad de que el estudiantado reciba, se acerque y compare diferentes estrategias pedagógicas, preparaciones académicas distintas y enfoques metodológicos variados más allá de las meramente disciplinares.

“Por otra parte, este proyecto de EPA lleva la existencia jurídica una estructura administrativa sólo aplicable al transcurso de la vida académica de los estudiantes y no a la organización del trabajo de los docentes, es decir, la división en ciclos básico y superior. Esta división sólo es una forma de presentación de las licenciaturas en la Universidad y tiene como finalidad que los estudiantes ubiquen y gestionen su estancia y proyecto académico en la Universidad.

“Los docentes no pueden estar divididos en ciclos. Al reafirmar esta separación se refuerza la idea de docentes del ciclo básico y docentes del ciclo superior, como si ello implicara jerarquía y diferencia cualitativa o de preparación y formación académica, experiencia docente o importancia y calidad del trabajo del profesorado. Los docentes son trabajadores académicos de la Universidad como a lo largo de este EPA se reconoce y es artificial reafirmar la distinción entre ciclos para aplicarla al derecho a la movilidad docente.

“Asimismo, al diferenciar y estatuir una supuesta movilidad intra-academia reproduce innecesariamente procedimientos administrativos que no se justifican al interior de los conjuntos de docentes de una licenciatura. El

tránsito dentro de los cuerpos colegiados denominados Academias sólo se haya limitado por la oferta de cursos semestrales.

“Reforzar la idea de ciclo aplicada a los docentes incide también en el derecho del estudiantado a la posibilidad de seguir el conocimiento desde diversos enfoques metodológicos, estrategias pedagógicas y formaciones disciplinares distintas. La movilidad sólo debería concebirse en función de la oferta y disponibilidad de cursos en un plantel, la disposición y la preparación académica de los docentes y no en función de la pertenencia a una academia, plantel, colegio o ciclo.

“Más grave aún es la insistencia...

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepc-Académico). -

Tiempo, por favor. Que se anote otra vez y en la siguiente participación. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por favor, les pido que no interrumpamos. Nada más le repito, por favor, ya pasó su tiempo y la puedo volver a anotar. No la interrumpo, no se estén interrumpiendo.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Gracias. Vuelvo a pedir la palabra.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuautepc-Estudiente). -

Secretario técnico, moción de procedimiento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauteppec-Estudiente). -

Me gustaría que pudiéramos dar más tiempo de la palabra para que las personas que estén en una propuesta en lo general o una propuesta pudieran leer bien su documento, porque sí es muy importante que quede claro cuál es cada una de sus propuestas y sobre todo para los que nos están escuchando, que es parte de la comunidad.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiente). -

Moción. Deben de respetar los tiempos, ya que la misma comunidad sabe sus propias propuestas y no es necesario que las vuelvan a escuchar. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Les pido que tratemos de restringirnos a los tres minutos. Más bien son dudas y quisiera que se aclararan aquí. Sigo yo.

Respecto a la movilidad intra-academia, actualmente la manera que hay para moverse entre academias, por lo menos en Ciencia y Tecnología, y voy a poner un ejemplo muy concreto, quienes formamos parte de la Academia de Matemáticas fuimos dictaminados para formar parte de este grupo colegiado que se encarga de impartir materias de Matemáticas. Y si yo quisiera incorporarme, por ejemplo, a la Academia de Física, que no lo voy a hacer, tendría que pasar por un proceso similar a una dictaminación. Al menos yo

recuerdo que en Matemáticas así lo hacíamos para los físicos que querían dar clases con nosotros, y el ejemplo claro es Erika que históricamente tuvo problemas para dar clases de Matemáticas y no es hasta que se abrió la carrera de Modelación Matemática es que ella está dando cursos del área de Matemáticas.

En ese sentido, quiero entender que vendría a ser una especie de evaluación curricular o algo así o en algún momento se tendrá que decir. Nada más quisiera que se diga pues. Muchas gracias. Después de mí sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Primero, si me ayuda Valeria, hago la presentación de las adecuaciones que se proponen a partir también de algunos comentarios de la Academia de Expresión Oral y Escrita que hicieron llegar a mi correo.

La propuesta de ecuación en realidad tiene que ver con dejar mucho más claro que el porcentaje de movilidad que se plantea para el personal académico es del 25 por ciento, vamos a la parte azul por favor que justamente dice:

“De tal manera en un periodo de seis años, por lo menos el 25 por ciento de la carga horaria de los profesores –ahí habría que hacer la adecuación al lenguaje incluyente— corresponderáa una o más de las modalidades de movilidad académica. Son los órganos colegiados con carácter resolutivo quienes aprueban las solicitudes de movilidad”.

Y aprovecho para decir que en ese sentido no son las academias las que estarían haciendo una segunda o tercera dictaminación, etcétera, sino que se llevan las solicitudes de movilidad a los órganos colegiados con carácter resolutivo y ellos son los que verifican el cumplimiento de esta obligación en

todas las modalidades de acuerdo con los criterios y mecanismos establecidos en los lineamientos de movilidad académica y en función de la oferta académica.

Entonces lo que tenemos es un procedimiento que lo que permite es precisamente garantizar la mejor oferta de materias, propiciando al mismo tiempo el desarrollo. La idea es que propicie que haya un flujo entre las academias e incluso entre los colegios y los planteles en función de las necesidades académicas, partiendo de que es efectivamente un derecho y una obligación que tendríamos que tener presentes, el cumplimiento de la oferta académica.

En término de los colegios, la movilidad intra-académica supone que hay diferentes asignaturas dentro de una misma academia. Por ejemplo, en el Colegio de Ciencias y Humanidades hay academias que abarcan los diferentes ciclos y que gestionan materias de diferentes ciclos. La idea es justo que en una sola academia puedan existir estas movilidades, que no haya un profesor o una profesora para una sola materia perpetuamente.

Con la movilidad inter-academias lo que se busca propiciar es precisamente el flujo con profesores invitados internos y profesoras invitadas del mismo colegio y ciclo, si es el caso, cuando se cumpla con el perfil. Y lo mismo con la inter-ciclos, más allá de las adecuaciones que eventualmente se tengan que hacer a la organización académica, lo que existen son academias que están... Se me acabó el tiempo. Me anoto para la que sigue.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La anoto de una vez. Sigue Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Es importante diferenciar entre movilidad y flexibilidad curricular. La propuesta que presenta la consejera Mariela, que es de su comunidad, menciona que esto interrumpe o interviene en los procesos formativos de los estudiantes, lo cual es absolutamente falso. Por el contrario, por supuesto los estudiantes podrían tener otros profesores que integren y complementen su formación académica.

Pero además asegurar que es en contra de los estudiantes o en los términos en que la propia propuesta lo refiere, es incorrecto, ya que los estudiantes tienen una movilidad también, pero la movilidad de los estudiantes se denomina flexibilidad, y la flexibilidad de los estudiantes se refiere a que estos pueden transitar entre diferentes semestres, entre diferentes planteles y entre diferentes profesores con quien ellos tengan la posibilidad, según sus intereses académicos, tener otras miradas y otras opciones.

La movilidad académica no interfiere en lo absoluto en la flexibilidad curricular de los estudiantes, que es el nombre correcto, para permitir que los estudiantes transiten entre planteles, entre profesores y entre asignaturas. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Karla retiró su participación. ¿Cierto?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí, la retiré.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Solicito que puedas poner en pantalla la propuesta que se hace de la comunidad, y que quiero aclarar que no es mi comunidad, sino es la comunidad académica que está interesada en estos temas. Así que no es mi comunidad. Y continúo con la argumentación.

“Más grave aún es la insistencia en reforzar y profundizar la estructura, el carácter y el criterio meramente disciplinar en que se ha incurrido con la existencia de las academias, tal como ahora y desde el inicio de la Universidad funcionan y han trabajado.

“No hay que confundir adscripción, tal como está previsto en la ley, el EGO, y el Contrato Colectivo de Trabajo con movilidad. De ninguna manera es admisible la figura de profesor-investigador invitado interno, porque daña la dignidad humana, así como los derechos y libertades del personal académico de tiempo completo y medio tiempo, pues constituye un acto de discriminación al generar una diferenciación en el seno del profesorado para cumplir con actividades docentes que violentan la igualdad ante la ley y la igualdad sustantiva”.

Este fue un tema que se discutió en las mesas de consulta, que se discutió en varios momentos en las mesas anteriores respecto a la movilidad, y tiene que ver con esta idea que me parece verdaderamente indignante que se ponga “profesor invitado interno”. Es como ir generando una especie de pasaportes

internos bajo qué criterios, cómo, por qué y de dónde se saca esto. Y por eso la propuesta está integrada tal como la están leyendo, como que la movilidad académica es un derecho del personal académico de tiempo completo y de medio tiempo y se traduce en una condición de posibilidad de cubrir necesidades de la oferta académica, de mejorar la gestión y planeación de los cursos, de promover el proyecto académico del profesorado, de enriquecer los planes y programas de estudio.

Y entonces en el marco de la movilidad académica, el profesorado de tiempo completo y medio tiempo tiene derecho a impartir asignaturas, seminarios y talleres conforme a su perfil académico en cualquier colegio, plantel, ciclo, programa institucional docente y plan de estudios de licenciatura, maestría o doctorado que oferte la Universidad. Y los criterios de movilidad académica distinguirán la diferencia entre la adscripción académica, plantel y colegio y el derecho a la movilidad académica.

El Consejo Académico de Colegio correspondiente establecerá los criterios de movilidad académica de conformidad con los derechos del personal académico establecidos en la Ley de la UACM, el Estatuto General Orgánico y acuerdos del Consejo Universitario, entre otra normativa aplicable en la materia.

Es decir, esta propuesta lo que busca es justamente garantizar el derecho a la movilidad y no generar este tipo de nomenclatura como “profesor invitado interno” ¿Qué es eso? ¿Qué es eso? Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Me preocupa mucho de la propuesta original en específico la modalidad que llaman intra-academia, porque la verdad es que sí reconozco el problema que ha detectado la comunidad y que manda a través de la consejera Mariela, la propuesta de decir que se está segregando al sector académico. Y para el caso de la primera modalidad, que dice intra-academia, parece entonces que las y los profesores están contratados para un número específico de materias, y entonces van a cubrir el 25 por ciento dando del mismo plan de estudios otra materia. Y entonces parece que son profesores y profesoras especializadas en dos, tres y cuatro materias y, como dice, entonces ahora pido permiso para pasar.

Me imagino en Creación Literaria cuando la tomé hay profesoras por su especialidad por supuesto que nos daban cuenta, y entonces cuando pasan a dar novela ya hicieron esa movilidad y ya cumplieron el 25, y entonces pues parece justo una simulación de verdad creer que se está ampliando la oferta y pensando en que la planeación y la gestión de la oferta académica está atendiéndose a través de esta cuestión de la movilidad, y pues no, no está sucediendo y hasta parece una tomada de pelo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Daniel. Sigue Teresa Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Lo primero que diría es que no entiendo mucho esta gran participación de Daniel e inclusive de Mariela. El Posgrado de Estudios de la Ciudad es de los posgrados más abiertos con respecto a incorporar académicos de distintos lugares, colegios, etcétera, y lo pueden totalmente verificar, eso es verificable. Y es impresionante la súplica que tenemos que hacer permanentemente para que el profesorado pueda dar clases en el posgrado, siendo un posgrado que da por aceptado y reconoce definitivamente que mantener posgrados con cuatro académicos que dan la totalidad del posgrado es verdaderamente poco enriquecedor para el estudiantado.

Entonces me parece que proponer una movilidad y de hecho pensar que la movilidad no nada más es un derecho de los académicos, es también un derecho de los estudiantes de tener una diversidad de miradas con respecto a la docencia, es un derecho. En términos generales, no se tiene esta posibilidad de movernos normalmente. Hay un conjunto y que de hecho son un conjunto de académicos que efectivamente suplican cada año que por favor les den otra materia en otro lugar, porque no tienen posibilidades.

Así como se decía hace rato con respecto a Erika y que decía Carlos, que en algún momento de repente tienes un área o una academia que se le ocurre, quién sabe por qué, que no va a dar la materia; uno puede dar la materia y no hay una evaluación clara sobre ello.

En ese sentido, me parece que es fundamental que se considere la movilidad no nada más como un derecho, sino como una necesidad de la Universidad que le permite un mejor desarrollo académico y un mejor desarrollo de sus programas.

Poner sólo el derecho en el académico, como se está proponiendo por parte de la propuesta de Mariela, pierde de vista la construcción y diversidad de la oferta y la posibilidad de que diversos académicos estemos en condiciones y deseos de trabajar en otras áreas, porque sabemos que inclusive es nuestro mejor desarrollo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo quiero anotar algunas cosas. Primero que la definición de ciclos, programas y niveles de estudio son elementos que existen en la Universidad desde su fundación, el Programa de Integración, por ejemplo, la definición del ciclo básico y del ciclo superior o posgrados, o sea que esta organización académica no representa ningún atentado a ningún derecho ni ninguna dignidad humana. Es simplemente la organización de cómo fuimos contratados incluso. Esa es la primera observación.

La segunda observación es que hay un gran problema de planeación y a veces de cumplimiento de la oferta académica que deviene de las necesidades, tanto de los planes de estudio como de los estudiantes inscritos en cada programa, y es que a lo largo de los años incluso algunos profesores, a mí me tocó como coordinadora académica que amparaban el no moverse de sus asignaturas porque fueron contratados para determinada clase, e incluso algunos alegaban el estar contratados para un solo ciclo.

Y entonces viene un problema de a veces imposibilidad de moverlos de un lugar, un lugar que ya hemos cuestionado que deviene también en detrimento de la enseñanza y en detrimento de la visión y de la planeación de la oferta académica. ¿Por qué? Porque a veces tenemos una tendencia a planear la oferta de grupos, existe alguna tendencia para satisfacer las necesidades de los profesores, cosa que no debe ser. Esa oferta debe ser pensada justamente en las necesidades de los planes de estudio y del desarrollo curricular o el avance curricular de los estudiantes con todo y la flexibilidad incluida.

La gran diferencia que yo veo entre la propuesta de la comunidad, y la comunidad, así ha planteado Mariela, es un universal ideológico, no es la comunidad, o sea, nadie representa a la comunidad. Son ciertos sectores y ciertos profesores que nos piden ser enlaces. Yo creo que ahí sí hay que cuidarnos del asunto del lenguaje. Esos universales ideológicos no podemos plantearlos en el Pleno.

Y entonces creo que la gran diferencia es justamente en la propuesta de este sector de la propuesta de Mariela, es que justo se considere la movilidad sólo como un derecho, pero no dice cómo ni tampoco percibe la perspectiva de la planeación que la propuesta original acentúa de decir: “para que se puedan mover los profesores hace falta tener esa visión de la planeación que incluya la movilidad”. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra nuevamente.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Encontré la palabra que se me estaba escapando de la mente y es precisamente: promoción de habilidades. La mirada que establecemos con la propuesta de movilidad supone que el personal académico puede promover sus habilidades docentes y ampliarse también académicamente en función de participar con base en la cooperación y el apoyo mutuo en otras academias y en diferentes ciclos.

Es una realidad que hay profesores de ciclo superior que no se mueven del ciclo superior e incluso hay profesores que no se mueven de una sola materia, de dar una materia y solamente una materia durante toda su trayectoria en la Universidad. Y la idea que prevalece en la propuesta es que a través de la movilidad se promuevan habilidades.

Pensamos que la movilidad, y está escrito así, si pueden mostrar la propuesta tanto en la original como en la propuesta de modificación que se hace, es un derecho, es decir, sí planteamos que el personal académico tiene el derecho a impartir materias conforme a su perfil. Es decir, podemos ponerlo como derecho, pero si yo doy una materia de Matemáticas seguramente lo voy a hacer terriblemente porque no tengo el perfil, y eso también vulnera los planes académicos y eso también vulnera a los estudiantes al no brindarles un perfil adecuado conforme a los programas de estudio de las materias.

Entonces hay un derecho que está vinculado con el perfil académico y el perfil profesional de las y los profesores, pero al mismo tiempo, y eso no lo debemos olvidar, hay una obligación a cubrir la oferta académica porque ahí está determinado fundamentalmente el desarrollo y el adecuado cumplimiento de una oferta suficiente y vasta para el estudiantado, para las y los estudiantes.

Además es importante ver que el porcentaje de movilidad no solamente tiene que ser leído en lo individual, sino que estamos haciendo un planteamiento en el artículo 38, particularmente en la fracción X, en la que las academias tienen que brindar un porcentaje también de oferta de las materias que gestionan para propiciar esta movilidad.

Cuando lleguemos al título correspondiente también hay una propuesta que también surge de la discusión en las mesas de consulta, en la que se plantea precisamente cómo tendría que ir esa oferta para garantizar que sobre todo no llegue esa oferta con nombre y apellido, sino que la oferta se brinde conforme a la demanda de cursos y a las necesidades previstas en función de lo que las estudiantes y los estudiantes en el desarrollo de sus trayectorias puedan ir requiriendo.

En ese sentido, sí quiero ser muy puntual. Lo observamos como un derecho en la propuesta original, pero no basta decir que es un derecho para que las cosas funcionen, porque, como bien lo decía la consejera María del Rayo, por el otro lado tenemos un grave problema de planeación, y si sólo lo dejamos como un derecho, entonces al final del día ni se garantiza nada y podría llevar a un desorden real en la planeación y en la proyección de la oferta. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigo yo, el último de la lista.

Estoy de acuerdo con la movilidad. Quizás lo que mete un poco de ruido es el término de profesor invitado interno o profesora invitada interna, y dado que no es correcto decir “bateadores emergentes”, lo que podríamos buscar es una especie de decir... o simplemente que se diga o se cite: “la movilidad

académica se puede llevar ciertas modalidades: movilidad intra-academias o inter-academias, siempre y cuando se cumpla con el perfil requerido”. Y aquí yo sí creo que valdría la pena que diga: “sin que eso implique necesariamente el cambio de academia ni de adscripción”, y que sería el equivalente a algo así como un docente en movilidad, pero quitarle el de profesor invitado porque podría prestarse a: “Pues es que a mí me invitaron”. Y digamos que yo podría excusarme de mis responsabilidades de la academia porque fui invitado.

Pienso un poco en los problemas históricos que tenemos en Matemáticas, que otros colegios usualmente necesitan apoyo de matemáticos que les ayuden en cualquier curso, ya sea Estadística o incluso en el manejo de paqueterías, y que el académico dice: “A mí me invitaron, entonces quiero participar allá”. Y entonces yo creo que se podría resolver quitando la frase: “profesor invitado interno o profesora invitada interno”, y simplemente citar las movilizaciones internas. Eso es lo que propongo.

Aquí se acaba la lista de participantes. Hay cuatro participaciones más. Les propongo que igual que hicimos en la sesión anterior recuerdan que no voté, sino que pasamos directamente a la siguiente ronda de participaciones, tenemos siete en la lista, entonces les propongo que vayamos directamente a la segunda lista. Iniciamos con Flor Mercedes, por favor.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Yo en primer lugar hago un llamado, esto todo se traduce en exclusión, y por favor, estamos tratando de establecer visiones que propicien justamente en este asunto que es tan importante de promover el desarrollo de las habilidades docentes.

Yo soy una de las docentes que he transitado por todos los ciclos: integración, básico, superior y posgrado, es comprobable, ahí están mis datos, y quiero decir que el ser profesor y estar asignado a un ciclo responde al desarrollo de habilidades que no se tienen. No son lo mismo las habilidades didácticas para dar clases en ciclo de integración, que es muy difícil, que en posgrado. Son diferentes técnicas, son diferentes formas de comunicar, son formas diferentes de trabajar. No estoy hablando de los contenidos.

Tengo que reconocer que en el ciclo de integración tenemos colegas que tienen grados de doctor o grados de maestría y que en nada son discriminados en el sentido de... o sea, no hay materialmente ningún tipo de discriminación ni de exclusión. Y más bien, esta movilidad lo que nos invita es justamente al desarrollo de estas habilidades que yo puedo decir que cuando he transitado por otros ciclos, en el ciclo básico he estado acompañada por los colegas del ciclo básico, que se han dedicado a acompañarme en el sentido didáctico y de cómo acercarme a los estudiantes de una forma totalmente diferente a lo que sucede en posgrado.

Entonces el acento de la movilidad está centrado justamente en esto, en el reconocimiento de que se requieren habilidades totalmente diferentes, y transitar a ciclos nos permitiría apropiarnos de ella. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Karla, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Bueno, yo creo que hay coincidencias, siempre y cuando intentemos entendernos. Creo que hay una coincidencia en que la movilidad es un derecho. Creo que hay una coincidencia en que la movilidad tiene que responder a las necesidades de la oferta académica. Donde veo la diferencia de propuestas está en quitarle, porque así está en la propuesta que presenta la consejera Mariela, si se le quita la obligatoriedad, y yo sí quiero hacer ahí un énfasis.

Me parece muy importante que no sólo se establezca que tiene que ver con el perfil y que es un derecho, sino que también lo pongamos como una obligación justo por lo que se ha dicho. Ponía Daniel el ejemplo de Creación Literaria y decía: “Si se van a mover ahí, qué chiste”. Y le voy a dar un ejemplo. Yo estuve en una academia donde sólo se gestionan tres materias y había colegas que sólo daban una semestre tras semestre y así lo decían: “Yo sólo doy tal materia, y háganle como quieran”.

Entonces eso que podría sonar como de sentido común, de moverse en la misma academia, en la realidad en la Universidad no es tan de sentido común y hace que el trabajo sea inequitativo. En una academia se gestionan a veces materias de ciclo superior y materias de ciclo básico, y a veces las materias de ciclo básico, por como funcionan, tienen mucho más estudiantes que materias de ciclo superior, por ejemplo.

Entonces la idea de que nos movamos intra-academia sí tiene un referente real concreto. Yo creo que es muy importante que se establezca que sí lo tenemos que hacer y que lo tenemos que hacer en función de las necesidades de la

Universidad, de las necesidades académicas. Tenemos que ser capaces de movernos porque se requieren profesores.

Hay una parte en este artículo que tiene que ver con una demanda legítima y muy sentida de muchas profesoras y de muchos profesores que están cansadas y cansados de tener que estar pidiendo trabajo en su trabajo, y tienen toda la razón. Hay una parte que tiene que ver con eso. Pero hay otra parte que tiene que ver con que entendamos que la movilidad tiene que posibilitarnos planear mucho mejor y cubrir las necesidades académicas de los planes de estudio.

Una vez al año también pasa que no tenemos profesores para impartir las materias más importantes de esta Universidad, que son las del Programa de Integración. Bueno, pues tenemos la obligación de ir para allá, compañeras y compañeros, es nuestra obligación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Pilar.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Quiero decirles que a la academia que yo pertenezco, que es Expresión Oral y Escrita, no ha habido foro, Congreso Universitario, Junta de Enlaces, y en cuanto foro ha implementado esta Universidad hemos estado ahí presentes porque año con año en el semestre no tenemos el problema de buscar trabajo dentro de nuestro propio trabajo.

Es cierto, es un derecho, pero dejar la movilidad nada más como un derecho en abstracto se traduce en un buen deseo, pero no en algo concreto. Y en ese

sentido, mi academia también mandó un documento para explicar aspectos de la movilidad. Alejandra nos acaba de enseñar una precisión de redacción que se hace desde la Academia de Expresión Oral y Escrita. Y perdón, compañeros, no son 15 ni 20 los que integran la Academia de Expresión Oral y Escrita; estoy segura de que todos conocen por lo menos algún compañero y saben qué es lo que pasa, y esta situación se ve todavía peor y agravada en San Lorenzo Tezonco.

¿Qué ha pasado? ¿Por qué es esto de la movilidad? Pues lo que ha pasado es que como no está establecida ni siquiera una cuota y ni se dice cómo, hay cursos, y pongo ahora como ejemplo a mi plantel, en que se pide el auditorio para dar clases. ¿Por qué? Porque las academias dicen: “¿Cuántos somos? ¿Cuántos grupos podemos dar?” Y entonces llegan los estudiantes: “¿Me puede usted admitir?” Y perdón, eso debería de preocuparnos más que decir que es un derecho.

Nos deben de preocupar los estudiantes y debemos de ver que hay profesores que a la mejor pueden transitar. ¿Por qué? Porque a la mejor para dar la Licenciatura de Historia y Sociedad Contemporánea un historiador lo puede dar. Y hay compañeros que están con nosotros ahorita dando Estudios Sociales e Históricos y que podrían dar materias de ciclo superior. ¿Pero por qué no pasa? Porque solamente es un derecho. Hagamos que el derecho se vuelva realidad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Pilar. Sigue Lorenzo, por favor.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Discúlpenme, retiro mi participación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariela, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que se debe dejar muy claro el derecho y el derecho no es un asunto abstracto y menos en una normativa de esta naturaleza porque tiene que ver justamente con el personal académico.

La propuesta que se hace plantea dos cuestiones centrales. Uno, el derecho a la movilidad de todos los académicos, la necesidad de una planeación adecuada y en función tanto de perfiles como de las necesidades de planeación académica, y eso se establece diciendo justamente que los criterios de movilidad serán establecidos por los Consejos de Colegio. Y no decir, por ejemplo, como se dice en la propuesta, que los Consejos de Colegio sean los que aprueban solicitudes, y esto tiene que ver también con una especie de... o sea, no es aprobar solicitudes; es generar los criterios en función de la planeación, en función justamente de una justicia y de una equidad y un derecho de todos los profesores.

El derecho es material, no es un asunto abstracto, y el derecho se ejerce en la medida en que lo nombras adecuadamente y se tiene que nombrar adecuadamente y ahí está dicho justamente la condición de posibilidad, de posibilidad de que todos participemos con ese derecho a la movilidad en todos los ciclos que conforman la planeación en la UACM.

Entonces a mí me parece que en efecto genera no sólo mucho ruido, sino que es absolutamente inadecuado colocar por ejemplo esto de profesor invitado interno. Y me parece que los criterios de movilidad se tienen que establecer y se tienen que hacer de manera adecuada, porque yo considero, y eso lo dijeron también muchas colegas de Teoye, Pilar, que esta cuestión del 25 por ciento no resuelve el gran problema de inequidad que existe constantemente en la planeación de los cursos en la Universidad, y tal como está planteado en la propuesta original lo que se va a generar es mayor inequidad, porque se está generando como una especie de castas y no se está garantizando la movilidad. Por eso el derecho no es algo abstracto; por eso en la propuesta que se hace está claramente dicha la necesidad de generar los criterios de movilidad y garantizar, a partir de esos criterios, el derecho a la movilidad, pero tienes que enunciar el derecho a la movilidad y tienes que enunciar quién hace los criterios, pero no decir quién aprueba y quién no las solicitudes de movilidad, son dos enfoques completamente distintos y me parece que eso hay que clarificarlo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Javier Bojorge.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

En general, estoy totalmente de acuerdo con la filosofía que se está planteando. A mí lo que me hace mucho ruido es la palabra “invitado”, porque me parece que no refleja la realidad que es un derecho y una obligación, porque eres profesor invitado del ciclo superior a dar en el Programa de

Integración, y digo: “No, gracias”, cosa que sucede hoy. Hoy los invitan y las personas del ciclo superior algunas no quieren dar clases ahí, entonces tengo un problema con la palabra “invitado” por esta situación de que refleja eso, una invitación.

Ahora, el concepto que estoy buscando tiene que estar amarrado justamente con tu perfil curricular. Ya sé que por ahí están hablando de una instancia que lo valida, pero estoy más de acuerdo con lo que dice Mariela de estos criterios generales que no puedan ser como hoy es en día que las academias de manera particular evalúan y pongo mi caso: tengo licenciatura y maestría en Psicología y los licenciados en Psicología decidieron que yo no puedo pertenecer a la academia y no es mi único caso, hay muchos casos.

Cuando los criterios son con base a una instancia en particular y no se quedan de manera permanente, pues se pueden poner ya destinados a escoger a alguien en particular, entonces por eso también hay que ver esto de los criterios.

Y la otra que debe ser bien importante es que cuando hablamos de movilidad, primero se deben cubrir las necesidades de la escuela partiendo del ciclo de integración, porque se supone que somos los que conocemos la escuela los que podemos dar integración, y luego ciclo básico. Y si hay necesidad, los profesores deberían de ser contratados para las materias especializadas, en otras escuelas hay especialidades. Aquí nosotros que somos de tiempo completo deberíamos poder cubrir las generalidades.

Y por esa razón estoy pensando que, aunque suena tal vez de inicio raro, el mejor concepto que podemos utilizar es algo como: las y los docentes en movilidad, porque justamente hace referencia a eso que estamos queriendo

rescatar y que es un derecho para los que queremos y una obligación para los que no quieren. Eso sería todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Javier. Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Coincido con la profesora Karla que hay más coincidencias en las propuestas. El problema, y lo digo así bien honesto, es que me parece que no es suficiente pensar en porcentajes de movilidad y demás, porque debería ser general. Un derecho no se obtiene en un porcentaje; un 25 por ciento significa que el otro 75 por ciento es el escenario de un profesor que se niega a dar otra materia por la que fue dictaminado y va a poder hacerlo.

Por ejemplo, en el caso del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, un profesor o profesora en seis años dará 36 cursos, y el 25 por ciento es aproximadamente nueve cursos. Eso significa que puede dar 29 veces el mismo curso, y a eso me refiero, y todavía incorporando esta modalidad, que es la que más me preocupa, la de intra-academia, en donde capaz que a mí me contrataron, y perdón pero es mi carrera, para cuento, pues doy novela y ya cumplí con mi 25 por ciento. ¿Qué movilidad es esa? ¿Qué derecho se está cumpliendo ahí? ¿Qué obligación se está cumpliendo ahí?

Me parece que hay coincidencias en todos y todas en que es un derecho y es una obligación, y tienen razón, hay que también establecerlo como una obligación, pero me parece que la propuesta es insuficiente. Y por eso me

refiero que para las y los estudiantes hasta parece una tomada de pelo cuando hay una modalidad como la que dice ahí de intra-academias. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Daniel. Sigue Frank.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiente). -

Yo voy en el mismo sentido que plantea el consejero Daniel. Me llama mucho la atención este concepto de movilidad intra-académica. Me parece que no subsana todos los problemas que se plantean desde la concepción de las academias como tal y el trabajo colegiado que rara vez se ejerce. Y lo que se plantea o lo que se está planteando en este articulado no propicia academias como cotos de poder, que en muchas ocasiones funcionan de esa forma.

En el plantel Del Valle es un ejemplo que se ve, porque además es un plantel muy pequeño y digamos que está más a la mano y se pueden observar con mucha más claridad estas dinámicas.

Entonces me preocupa un poco esto de la movilidad intra-académica, no lo entiendo. De verdad, no sé cómo se esté interpretando desde quienes están proponiendo estos artículos. Lo que sí me parece que hay coincidencia es lo que ya referían respecto al tema de la obligatoriedad de la movilidad, es decir, efectivamente es un derecho, pero también tiene que ser asumida como una responsabilidad de todos las y los docentes de la Universidad, en tanto hay muchos docentes que están en una zona de confort y que no quieren moverse, ni siquiera de sus academias y menos de sus planteles o sus colegios, y eso es muy grave y ahí hay una inequidad que habría que desarticular o ver cómo se

puede en algún punto resultar más beneficioso para las y los estudiantes, porque la realidad es que en este momento no es así. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Frank. Sigue Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtepac-Académico). -

Miren, uno de los temas más criticados en la primera consulta fue que este EPA no contemplaba la movilidad académica. Esta propuesta retoma las críticas y preocupaciones de los participantes en la consulta virtual y en las jornadas virtuales.

Se pidió que los lineamientos mínimos para generar la movilidad estuvieran desde este Estatuto del Personal Académico y no dejarlo totalmente abierto a las academias o a los órganos con carácter resolutivo. Esa fue una de las observaciones más mencionadas en la primera consulta.

Un problema común de la movilidad o de la no movilidad es que muchos profesores no quieren dejar sus materias porque las desatienden al integrarse a otras materias, y por esta razón en mucho no hay apoyo para dar los cursos, por ejemplo, de integración. En Cuauhtepac, para dar un ejemplo, el 70 por ciento de los profesores que dan Teoye, ICA y Matemáticas son docentes por contrato por tiempo determinado y no por profesores-investigadores, y esto es grave si tomamos en cuenta que es la presentación del modelo educativo de la UACM. La obligación de la movilidad permitiría poner a disposición 25 por ciento de las materias para el movimiento ante licenciaturas y cursos.

Otro problema. Que un profesor dé la misma materia cada semestre cierra la posibilidad también a los estudiantes de realmente elegir entre la diversidad de profesores y no sólo quedarse con el que siempre da la clase.

Otro problema. Actualmente no hay posibilidad real de dar materias en otras licenciaturas o en otros ciclos, porque las academias se abrogan el derecho de decidir quién sí y quién no. En los caso que sí se permite que profesores que no son de la academia, externos en los hechos, den las clases se les asignan los peores horarios. No se decide la oferta académica ni las mallas horarias entre pares, sino a un segundo término, y eso sí es una desigualdad indigna.

Por último, el derecho por sí mismo no garantiza que se pueda ejercer si no se tiene la normatividad que permita su viabilidad. Hablar de un 25 por ciento de movilidad ya permite ejercer el derecho y no sólo estar a expensas de una academia para que uno pueda ejercer el derecho a la movilidad.

La simulación es que hay un derecho que no se puede ejercer porque los profesores o profesoras de las academias no se mueven de las materias que han dado por todos estos años. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Israel. Sigue Alejandra, por favor.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo quiero decir que en los hechos la movilidad se ha dado a lo largo de la historia de la Universidad, es decir, hay profesoras y profesores y creo que de alguna forma aquí hemos transitado de una academia a otra, y a veces eso se ha dado en marcos de discrecionalidad de academias que te dicen: “Me

gustaría” o profesores que te invitan y entonces de pronto el criterio no es necesariamente el perfil, pueden ser otra clase de criterios y en todo caso eso es lo que lo hace discrecional, que no son criterios que sean públicos, generales, consensados y acordes con las necesidades de la Universidad.

En ese sentido entonces hay que pensar en que hay una suerte de tránsito que sucede en los hechos entre las academias. ¿Y entonces qué se pretende establecer con respecto a la movilidad en ese sentido? Que ese tránsito sea benéfico para todas y todos y sobre todo para la Universidad.

Un asunto que es claro es que nos preocupa como derecho en las dos propuestas, por supuesto que nos preocupa como derecho, y el planteamiento se hizo, de verdad se los digo, en función de esto que señalaba el consejero Israel, de la solicitud de integrantes de las academias que han tenido históricamente las peores condiciones para poder cumplir con su trabajo siendo personal académico contratado de tiempo completo, es decir, las personas que forman parte del Programa de Integración.

En ese sentido, escuchando sus solicitudes, las que nos hicieron llegar por escrito en un primer momento y las adecuaciones que nos hicieron llegar después, propusimos esta movilidad.

Hay que decir que el concepto de profesor invitado o profesora invitada aparece en el Reglamento de Posgrado. En su momento no recuerdo, no tengo presente que haya generado esta clase de conflictos. Seguramente no teníamos como este nivel ya de discusión sobre las cosas. ¿Le podemos cambiar el nombre? Por supuesto que le podemos cambiar el nombre: personal académico en tránsito. Pero les quiero decir una cosa, no cambia nada si le cambiamos el nombre si no hacemos algo por que las academias

puedan funcionar con criterios claros, con criterios que permitan que los profesores adscritos históricamente a una academia dejen de acaparar materias y horarios y que se trabaje con base en la cooperación y el apoyo mutuo, que se integre al personal académico que participe y colabore en las academias dentro de sus planes.

Dentro de las propuestas que estamos planteando en función de las mesas de consulta hay ya redactada una propuesta, y aquí el secretario técnico no me dejará mentir, para el título siguiente como le llamemos: personal académico en tránsito, personal académico invitado, profesor invitado, como quieran que le llamemos, pero para que se le considere en la planeación de la oferta y en el trabajo colegiado que las academias realizan, algunas mejor que otras y algunas peor, pero sobre todo lo que me preocupa es ver que entendamos que en la propuesta original está explícitamente dicho que los lineamientos son generales, que no son criterios por las academias sino que son generales. Y de veras, le llamemos como queramos, si no cambiamos la dinámica de las academias, entonces nada va a cambiar. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Jenifer, por favor.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiente). -

A mí me parece un problema grave, ahorita escuchando todas las participaciones, porque justamente lo que decía Alejandra de la oferta y la demanda a través de estos cursos que encontramos y sobre todo la inclusión de los profesores para poder formar parte de otras academias.

Y yo lo digo como estudiante, hay profesores que tienen la mejor capacidad para poder dar otro tipo de cursos, es más, pueden ser profesores de Comunicación que dan Comunicación Política y que tienen todo el CV y todo el perfil para poder manejar materias de Ciencia Política, pero justamente por las academias no pasa. A pesar de eso, es algo muy triste porque personas que tienen un potencial muy bueno y muy excelente, pues se les limita hasta un cierto límite.

Y aquí, como dice Alejandra, la forma o la escritura de este personaje invitado o criterios de la modalidad de profesor invitado no importa muy bien cómo esté escrito, más bien cómo lo vamos a trabajar para que justamente se lleve a cabo, porque de otra manera no va a servir de nada que se cambie o que se modifique si aquí la problemática es la inclusión por parte de otros profesores a otras academias.

Y no solamente los profesores sino por los estudiantes, porque ha pasado en muchos casos que el estudiante tiene un conflicto con el profesor y ya no mete la materia porque el profesor vuelve a dar la clase y así consecutivamente pasan los semestre y el profesor se queda en su zona de confort y no permite que otro estudiante o que otros estudiantes se puedan integrar a su misma materia ya sea por tener problema o choiques, lo cual es algo muy triste.

Así que vemos un problema tanto con los estudiantes que tienen profesores ilimitados, y hablo de siempre los mismos, y profesores que quieren otros espacios, pero también tienen espacios ilimitados porque los demás no los dejan. Eso sería todo, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Miren, hay cinco personas de seis posibles que quieren pedir la palabra. Aquí estoy entre si les pregunto si está suficientemente discutido o abrimos esta última ronda de participaciones y ya vemos si tenemos una propuesta que estemos en condiciones de votar. Voy a preguntarles si consideran que está suficientemente discutido o no.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Que sigan todavía.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Me abstengo.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepc-Estudiente). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente). -

Sí está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Tengo dos ausencias que serían la de Valadez Tapia Francisco Octavio y de Vázquez Hernández Frank. Entonces son siete votos a favor de suficientemente discutido, 13 votos de que no está suficientemente discutido, cinco abstenciones y dos ausencias.

Entonces hay seis personas anotadas, pero tendrían que ser tres a favor de una propuesta y tres a favor de la otra propuesta. Tengo en la lista a la profesora Mckelligan, César Rincón, Karla Montalvo, Mariela Oliva, Tania Rodríguez y Adriana Jiménez. Entonces les tengo que preguntar a favor de qué van a argumentar.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiante). -

Yo tengo una duda. Moción de procedimiento. A mí no me queda muy claro porque se dice que necesita ser una u otra propuesta, o hablar a favor de una u otra. Yo quisiera más bien matizar que el mismo proceso no está hecho, y si ahorita se me da la palabra les explico por qué. Es decir, si me tengo que decantar por una u otra, me decanto por la propuesta de la compañera Oliva.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Y si para los que están anotados tuvieran la posibilidad de decir en qué términos van a argumentar les agradecería mucho que lo aclararan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Propuesta original o propuesta de la modificación de Alejandra, que tiene el mismo sentido.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo también.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Por una modificación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Sería una modificación a la propuesta original o a la propuesta de Mariela?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sobre la original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y entonces quedaría un espacio para la otra propuesta.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Si ya nadie ha pedido la palabra, pues que la ocupe la profesora Adriana Jiménez.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si nadie tiene inconveniente que lo considere como una falta al procedimiento o de que se está sesgando la votación, yo no tendría ningún problema.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Lo que facilite.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Y usted argumentaría a favor de?

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Yo argumentaría a favor de la original con la propuesta de la profesora Rivera Quintero.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces mejor así, o en todo caso si alguien...

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

Sin problema, sin problema.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias por su comprensión. Profesora Mckelligan, adelante, por favor.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

De manera rápida, primero me enmarco, estoy totalmente de acuerdo con Jenifer. En ese sentido, no puede ser solamente un derecho, es decir, la mayor parte del trabajo que estamos realizando en este momento está en esta lógica de los derechos, en el sentido de que todos podemos en un momento dado pedir dar una materia en alguna academia, siempre y cuando cumplamos el perfil. En ese marco ya estamos moviéndonos.

Y efectivamente lo que nos está sucediendo es que nada más nos ubicamos en una academia, en un ciclo y con un conjunto de asignaturas que, si bien nos va, son cinco. Y entonces creo que la movilidad es en ese sentido no solamente un derecho, habría que pensarlo como una necesidad de la Universidad y como una obligación de hacerlo, es decir, construir las posibilidades por parte de la Universidad y obligación en ese sentido de los académicos. Si se prefiere quitar la movilidad intra-académica, yo sería una propuesta que haría, es decir, si lo que parece ser que la movilidad intra-académica no es movilidad, que eso es lo que estoy oyendo, yo propongo que se quite.

Lo otro que estaría proponiendo es modificar el término de profesores invitados, si eso es lo que genera una serie de ruidos, a pesar de que efectivamente el Reglamento de Posgrado tiene este término y valdría la pena no generar una diversidad de conceptos y denominaciones. Si le quieren denominar “académicos en movilidad” o “académicos en tránsito”, yo haría esa propuesta y mantener la obligatoriedad por parte de los académicos de

efectivamente construir una movilidad diversa entre las academias y entre la diversidad de ciclos, etcétera. Nada más. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Julio César Rincón.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

Como ya lo he manifestado, me parece que este tipo de discusiones se tienen que dar más ampliamente. ¿Por qué? Porque se enriquece. No solamente es la preocupación o la opinión parcial de unas y otras personas también dependiendo digamos por sus intereses personales o sus intereses grupales, sino que también se enmarcan otro tipo de cosas.

Primero que nada debería de haber una serie de lineamientos y criterios que nos dieran esa pauta. De todo lo que nos están diciendo e incluso las mismas personas que son los proponentes de esto dicen: “es que se necesitan lineamientos, es que se necesitan criterios”. La construcción de esos criterios de verdad se tuvo que haber hecho un poco más amplia para tener ese campo visual con más homogeneidad si se quiere, pero con un poco más de razonamiento.

El problema viene de las academias e incluso cómo se lleva a cabo la malla horaria con base a la oferta educativa, digamos la rotación que deben tener los profesores por plantel, la contratación de nuevos profesores, porque también que se estén anquilosando o que estén ahí incrustados muchos profesores que son de una academia u otra, de verdad se vuelve un problema muy grave.

Yo de verdad entiendo el punto de uno u otro, pero sí me parece que debería de ser un poco más amplio esto. Hay profesores que incluso abusan de esta rotación, lo agarran como una forma de espacio de reclutamiento para compañeros de nuevo ingreso. Esto ha pasado muchísimo tiempo en Cuauhtémoc, han usado estos espacios para estar rotando a muchos compañeros diciéndoles qué grupo es bueno y qué grupo es malo, hablando de forma política que la GAM es una Alcaldía muy amplia.

Y esto también que se dice del profesor invitado, a mí se me hace que también es un término hasta un poco despectivo que no debería de estar. E invitados de los profesores que ni siquiera tienen el perfil. Hay un profesor que era de Ingeniería, pero estaba dando Psicología del Arte, ¿y de dónde sale eso? Se lo hice saber a la profesora Esther.

Imagínense, este tipo de lineamientos y de movilidad y los criterios deberían de ser un poquito más amplios y pensados también en las necesidades de los estudiantes. Y no porque ustedes digan: “Ahorita con esto se van a poder ir a otro plantel”, ahorita también podemos ver que hay profesores que se niegan a irse a otro plantel, y esto también es un gran problema para los estudiantes. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Karla, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo quisiera hacer algunas propuestas a partir de lo que propuso en el chat el profesor Bojorge a ver si esto resuelve.

Por un lado, creo que una alternativa, ya dieron algunas y yo sumo otra por si resuelve para la movilidad inter-academias y donde aparece el término de profesor invitado o profesora invitada, que dijera algo así: “Como profesor perteneciente a una academia que imparte materias en otra del mismo colegio y el mismo ciclo”. Me parece que eso ya no califica digamos, sino que describe lo que haría.

También quiero decir que esa profesora o profesor que pertenece a una academia y dará en otra, así como está el EPA, implicaría que todas y todos vamos a hacer eso en algún momento. Eso también es importante decirlo, no es para unos profesores o unas profesoras, es para todos; todos cuando estemos en ese tipo de movilidad seremos llamados así.

Y lo que dice el profesor Bojorge sobre los criterios y esto, me parece que si vemos la propuesta original hacia el final dice: “Serán los órganos colegiados con carácter resolutivo quienes aprueben las solicitudes de movilidad, de acuerdo con los criterios y mecanismos establecidos en los lineamientos de movilidad académica y en función de la oferta académica destinada para la movilidad conforme al artículo 38, fracción X, del presente Estatuto”. Entonces me parece que el asunto de que esté vinculado con la oferta académica ya está dicho ahí, y está dicho incluso cuando se define la movilidad académica y me parece que con eso se puede resolver.

Con respecto a si quitar intra-academia, si eso resuelve, está bien, pero de veras hay gente que sólo quieren... Por ejemplo, en Comunicación y Cultura hay ejes y a veces no los dejan ir de un eje al otro. Ponerlo aquí posibilita que se permita esa movilidad. Y de nueva cuenta eso está amarrado al perfil. Ahí está clarísimo que si uno no tiene las habilidades no se puede mover; es decir,

si uno no tiene el perfil y no tiene el conocimiento de esa asignatura no se va a poder mover a esa asignatura.

Entonces me parece que lo de los criterios está contemplado y quizás sólo habría que cambiarle el nombre. Y si una solución es quitarla, puede ser, pero yo creo que hay realidades muy diversas que cubre la movilidad intra-academia. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Evidentemente yo voy a dar mi participación en términos de la propuesta que me envían algunos miembros de la comunidad académica. Me parece que lo que señala este planteamiento es algo que debe estar muy claro en un Estatuto del Personal Académico, tal como lo plantea la Ley y el EGO, que tiene que ver con los derechos y las obligaciones del personal académico.

Cuando se establece la movilidad académica como un derecho evidentemente esto genera obligaciones y evidentemente esto tendría que estar... como no fue pensada como un derecho sino como un mecanismo, de acuerdo a la propuesta original, lo que hace es un gran enredo. Y me parece que la propuesta que se hace busca justamente plantear y mantener el sentido de un derecho, y entonces la obligación en el ejercicio de ese derecho está dada en la medida en que garantice ese derecho.

Cuando tú le pones una nomenclatura, ahora le están cambiando a proponer “profesores en tránsito”, eso no cambia nada. Lo que tenemos que garantizar

es que todos los profesores-investigadores de la UACM tenemos derecho a la movilidad y tenemos derecho a la movilidad en todos los espacios de docencia. Entonces me parece que en donde tienen que aparecer los lineamientos y los criterios de la movilidad y si quieren en ese momento porcentajes, es justamente en los criterios de movilidad que se tendrían que construir.

Pero desde acá se está dando por sentado, y es una cosa que es sutil pero es profunda, es que tú estás diciendo que los órganos con carácter resolutivo, como los están nombrando acá, van a aprobar las solicitudes. Lo que tienen que hacer los consejos no es aprobar las solicitudes, sino generar los lineamientos y los criterios de la movilidad con base en toda la normativa que tenemos, y por eso la propuesta queda así.

Entonces la obligación está justamente en cómo se establecen esos criterios, y para mí por ejemplo el 25 por ciento de tiempo destinado a la docencia en un lapso de seis años no resuelve la precariedad y la inequidad que existe en el profesorado, no la resuelve. Y tampoco logra que ese derecho a la movilidad, en términos de las necesidades académicas de la Universidad, se cumpla. Me parece que eso tendría que aparecer en los lineamientos, y desde el EPA se tiene que enunciar el derecho y la obligación que tenemos de estar en la movilidad. Pero no es que ahora soy un profesor en tránsito y mañana no, soy fijo, y pasado mañana soy en tránsito. Eso no resuelve nada, es una nomenclatura vacía.

Yo por eso defiendo que se establezca el derecho a la movilidad, que se establezca quién establece los lineamientos y entonces se plantean esas obligaciones. Un derecho no es abstracto; un derecho implica una obligación y la obligación tiene que responder al derecho, no a una nomenclatura de

momento y que quién me la va a dar. No veo la diferencia entre poner “profesor invitado”, que no sé bajo qué condiciones en el Reglamento de Posgrado se plantea así, pero en términos de la mayoría de la carga académica y de los planes de estudio en la UACM de licenciatura, esto no tiene ningún sentido.

Entonces yo llamo a que consideremos esos elementos para en un articulado del Estatuto quede claro el derecho y quede claro cómo y quién establece los lineamientos y vamos para adelante. Ese es el espíritu, y no dejar un cacho acá, otro cacho allá, a la interpretación y confuso de que tú eres de tránsito, ahora no lo eres y ahora estás en tal modalidad y mañana en otra. Eso no, nos va a hacer más enredo del que de por sí ya tenemos por la falta una normatividad. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Finalmente la rectora, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo creo que esta es una discusión central que tiene que ver con una demanda histórica que hemos tenido muchos con respecto a la necesidad de regular e incentivar la movilidad académica como algo central en la distribución del trabajo y en el enriquecimiento no solamente de nuestras trayectorias académicas, sino fundamentalmente de la formación que podemos ofrecer a las y los estudiantes. Este es el primer punto.

Segundo punto. A mí me parece que hay tres ideas claves en esta argumentación y en la redacción de este tema que deben quedar muy claras.

Una. Yo coincido en que debemos de incluir la noción de que este es un derecho de los profesores y de las profesoras. ¿Por qué? Porque efectivamente los derechos permiten regular y permiten digamos forzar la idea de que las instituciones respondan al cumplimiento de los derechos. Esa es una primera idea y además es establecer como justicia una larga historia.

Dos. Que efectivamente al mismo tiempo es sustantivo que se asuma que la movilidad tiene que ver con necesidades institucionales, entendida por necesidades institucionales necesidades de planeación académica y de atención y a la diversificación que los estudiantes merecen en sus trayectorias curriculares. Algo así de grande como la necesidad institucional tendría que ver con la valoración de todos estos elementos.

Y el tercer punto es que efectivamente esta movilidad no se da ni al mismo tiempo ni de manera desorganizada ni cada quien asumiendo simplemente una lógica del deseo, que es muy importante pero no es suficiente, y que es la idea de un perfil y de un mínimo expertiz y capacidad académica justamente en cuidado de la atención a los estudiantes, es decir, se puede dar esa clase o no.

Entonces estas tres ideas me parece que podemos terminar de delimitarlas. En términos muy concretos, mi propuesta sería que incorporáramos la idea de que la movilidad académica es un derecho del personal, ta, ta, ta, y un mecanismo que continúe la redacción en esta idea y tratar de equilibrar.

Segundo, me parece que efectivamente es muy importante delimitar quién va a delimitar qué sucede, y creo que eso está reflejado al hablar de la instancia académica que tomará la decisión en función de criterios, de perfiles y de planeación, tan variantes como son. No podemos avanzar más en el Estatuto

por la diversidad enorme de planes y programas de estudio y de situaciones concretas que los órganos colegiados definirán.

Tercera idea. Estoy de acuerdo si eso ayuda a no encerrar la cuestión de quitar la idea de movilidad intra-académica, en el entendido de que este Estatuto permitirá que tengamos un incentivo para mover a las personas y que ante la necesidad, las peticiones, la dinámica que puede generar la idea de: nos queremos mover, y empezarnos a mover todos, esto vaya a creciendo y las propias academias colaboren. Y más allá de quejarnos, tenemos que sumarlos. Y lo último, que se quite la idea de profesor invitado y que se ajuste, porque me parece que también no abona a clarificar el término. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Con esto terminamos la tercera ronda. ¿Qué tenemos? En este momento tenemos una propuesta original y hay cuatro propuestas de redacción: la primera es la de Alejandra, que ya está en pantalla; la siguiente es la de Javier Bojorge, que también ya está en pantalla y que ahorita la vamos a tratar de que se vea en la misma pantalla; luego está la de Karla, que es una propuesta para atender la propuesta de redacción de Javier; y la propuesta de la rectora.

Digamos que son propuestas de redacción que modifican más la original. Eso en estricto sentido nos daría dos propuestas concretas, que sería: uno, la original con sus probables modificaciones y, dos, una que estricto sentido y no en el sentido peyorativo se contrapone a la propuesta original.

Lo que yo les propongo es que primero resolvamos lo de una propuesta que sería la original con sus modificaciones y luego votemos ahora sí las dos

propuestas. La primera propuesta es la adición que hace Alejandra, que es una precisión... Les pregunto primero si ya está suficientemente discutido, es que ya esta es la última ronda.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya pasaron las tres rondas.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya pasaron las tres ronda, ya no puedo.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Más bien, tratar de conjuntar ahí lo de Javier.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta del consejero Javier esa sería una adición que tendría que ir necesariamente cuando dice... Esa propuesta de redacción, Javier, tendría que ser antes de enunciar la movilidad académica.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Para que ubiquemos. Arriba viene que: "A solicitud", pero hay un lugar donde dice que: "se solicita", que se van a aprobar a solicitud. Lo que a mí me hace ruido es justamente si no solicitas, nada más que ya no sé ahorita dónde quedó eso.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Secretario, si la Comisión está de acuerdo, podríamos revisar la propuesta de adecuación que viene de algunas personas de Expresión Oral y Escrita y que es la que yo presenté, que en realidad solamente implica precisiones y sobre esa podríamos ir sumando los elementos que por ejemplo ahorita está proponiendo el consejero Javier, y lo que acaba también de plantear la rectora. Justo el tema es que lo que cambia es este primer párrafo y después tendríamos que ir desglosando cosas, por ejemplo, aquí no está presente la figura del profesor invitado, en este artículo no está, pero podemos justo sacarlo de aquí y la movilidad intra-académica, que fue una propuesta de que se eliminara, podríamos también votar que se saque. ¿Sí me explico?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces la original, esa se queda y eventualmente en algún momento como en esta propuesta que a la letra dice: “Propuesta de Alejandra”, es la que se va a preguntar si la Comisión acepta la modificación.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces de la propuesta que está etiquetada, nada más con fines para que todos sepamos de qué estamos hablando, que sea etiquetada como “Propuesta Alejandra”, exactamente, aquí es donde de procedimiento están proponiendo que se hagan las adecuaciones. ¿Es correcto?

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces si estamos entendiendo bien, ahora lo que hay que hacer es que en esta propuesta que se ha etiquetado con el nombre de “Propuesta Alejandra”, ahí se incorpore la propuesta de redacción del consejero Javier Bojorge. Lo único que necesitamos saber es... Mándeme.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Y de la rectora.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Y de la rectora. Claramente, pero es que como los tengo aquí anotadas, es Javier, Karla y Tania, la rectora, en este orden como fueron presentándose. Entonces lo que necesitamos saber y en particular necesito saber como mesa es, en qué lugar la propuesta que está en pantalla se tendría que incluir el párrafo que mandaste como redacción.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Es en donde dice: “Serán los órganos colegiados con carácter resolutivo quienes...”, pero en lugar de que aprueben las solicitudes, ahí es en los que yo es quiénes revisen, ahí tengo que componer eso... Ahí donde estabas, en la propuesta de Alejandra dice: “serán los órganos colegiados con carácter

resolutivo quienes realicen la evaluación curricular de manera general sin necesidad de que medie una solicitud por parte de las o los docentes”, o sea, evalúan a todos nuestros currículums, aunque uno no lo solicite. ¿Por qué? Porque si tú no lo solicitas, que puede ser el caso de alguien que esté muy cómodo, nunca se mueve, para que se pueda mover tiene que haber sido evaluado que se puede mover.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya te entendí. “Quien realice la evaluación curricular de manera general sin necesidad de solicitud de por medio”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No lo aclares, en general. Perdón que me meta, pero en realidad es la vieja demanda de hacer un censo docente que vamos a hacer. Es eso y se evalúan todos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Javier, ¿estarías de acuerdo en la precisión que hace la rectora?

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Claro, porque eso es lo que me metía mucho ruido en todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces sería: “Serán los órganos colegiados con carácter resolutivo quienes realicen la evaluación curricular de manera general”.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

“Y verifiquen”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Eliminamos: “Aprueben las solicitudes de movilidad”, eso sería... “Y verifiquen el cumplimiento de esta obligación en todas las modalidades”. Ahí está ya la propuesta de Javier. Ahora necesito que se vea aquí la propuesta de Karla. La propuesta de Javier ya la atendimos.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

La mía corresponde a la fracción II de este artículo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cierto. A la fracción II que tiene que ver con la movilidad. Y la propuesta de redacción en la fracción II es... Es la definición, o sea, se está definiendo en el documento lo que se va a entender por movilidad inter-academias. Ya lo precisamos, ya estamos bien, estamos en el texto.

La fracción II dice: “La movilidad académica podrá llevarse a cabo en las siguientes modalidades”, y luego aquí estaríamos hablando: “La movilidad inter-academias como profesora invitada...”. Aquí: “como profesora perteneciente a una academia que imparte materias en otra academia”.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Le quitas lo de “invitado”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“La figura de profesor interno”. Exactamente. “Que imparta materias en otra academia”.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Se le puede quitar incluso hasta: “del mismo colegio y del mismo ciclo”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Verdad que sí?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Estás de acuerdo, Karla, que se elimine y quedaría así?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Pero van a quitar lo de “invitada”, ¿cierto?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Pero ese no era mi texto, Carlos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí. Aquí dice: “Pertenecentes a una academia que imparte asignaturas en otra del mismo...”

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

“...profesora-investigador o profesor-investigador”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“Que imparte materias en otro”. Sería: “Como profesora perteneciente a una academia que imparte asignaturas en otras materias o asignaturas...” Creo que hay que unificar el...

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

“Diferente de su academia de origen”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

“En otras del mismo colegio y el mismo ciclo”, es lo que había dicho, ¿no?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente, sí. “Que imparte materias entra del mismo colegio y el mismo ciclo”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo le pondría: “y/o del mismo ciclo” para que... ¡Ah! No, porque el ciclo es después, discúlpame.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más déjame concretar la idea. Sería: “Movilidad inter-academias, como profesora perteneciente a una academia que imparte materias en otra del mismo colegio y el mismo ciclo”, donde “en otras” se refiere a otra academia, supongo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Efectivamente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. “Y el mismo ciclo”, ahí estamos.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿No sería también que tenemos que poner “programa” para referirnos al Programa de Integración”?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vale, ya desapareció el “profesor-investigador”, ese sí ya quedó. “Como profesora perteneciente a una academia que imparte academia en otras del mismo colegio y el mismo ciclo”. Esa es la propuesta de Karla Montalvo. Y se

queda lo de: “siempre y cuando se cumpla con el perfil requerido para la asignatura correspondiente”. ¿Es correcto, Karla?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Es correcto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Excelentísimo. Vamos bien. Y entonces me falta solamente incorporar la propuesta de la rectora que creo que ya se vio reflejada en alguna parte del texto. ¿Es correcto, rectora?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Porque hay que explicitar el tres, o sea, ¿por qué no el dos no contempla de una vez el tres? ¿Por qué no el dos es más global y quitamos lo del “ciclo”?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Carlos, también dice “profesora invitada y profesor invitado”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿La tuya?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Es que si ves la tres tiene también el mismo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita les pregunto si estamos de acuerdo en que se modifique, lo único que necesito es que quede claro, aunque ya cerramos el dos. Y entonces en el tres por coherencia tendría que... Exactamente. Gracias. Para ser consistentes. Y también en el cuatro y en el cinco aparece, Valeria. Ya después le pido a este Pleno que nos dé permiso a lo que siempre hacemos, de verificar el lenguaje inclusivo. Ahorita preocupémonos solamente porque el espíritu de la discusión esté aquí. Solamente me falta preguntarle a la rectora en la propuesta que hizo, que creo yo que está reflejado aquí lo que ella dijo. ¿Me podría corregir?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No. Lo que yo decía en la primera parte de la propuesta de la profesora Oliva, digamos, es la definición de qué es la movilidad académica. Yo decía que podíamos complementar la idea de derecho con la otra parte, es decir, que estén las dos, en realidad no se oponen. Es un derecho y como todo derecho regulado, dentro de la movilidad académica es un derecho el personal académico de tiempo completo y medio tiempo de la UACM.

La condición de posibilidad, lo que yo entiendo es que la segunda parte, o sea, yo copiaría eso y si está de acuerdo obviamente la comisión, lo sumaría a la propuesta de la consejera Rivera que dice... Yo lo leería de esta forma: “La movilidad académica es un derecho del personal académico de tiempo completo y medio tiempo de la UACM, que...”, y abajo sigue.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“que es un mecanismo que permite cubrir...”

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Exactamente, que se expresa o que se realiza en un mecanismo que permite o que considera también, o sea, es un derecho que está de la mano con todo el problema de la oferta académica en la gestión de los cursos y las habilidades.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. “La movilidad académica es un derecho del personal académico de tiempo completo y de medio tiempo de la UACM”, y falta vincularlo ahí. ¿Cuál era la propuesta de redacción, rectora, por favor?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

“La movilidad académica es un derecho del personal académico de tiempo completo y de medio tiempo de la UACM, que contribuye” o que se realiza en consonancia, o sea, que está a la mano, que van las dos cosas, no sé.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Creo que Karla lo estaba diciendo bien, es un derecho y además es un mecanismo, ¿no?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí, está bien.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Se llaman acciones coordinadas y...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Perfecto, profesora Montalvo. Y la otra cosa que yo decía es, aquí en esta redacción de la profesora Rivera podemos ver, o sea, las dos cosas que a mí me preocupaban y que también le preocupa a la profesora Oliva, entiendo, uno, que quede claro o a mí me preocupa que quede claro que hay un perfil y una evaluación que eso se resuelve con mayor claridad con el tema de lo que señala el profesor Bojorge, que creo que eso suma. Y tercera, cuál es la instancia que genera los criterios, y entiendo que aquí está donde se dice: “el cuerpo académico colegiado”. ¿Cierto?

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

De acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto. Es lo que hemos venido manejando.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Para mí es suficiente eso. Gracias.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Carlos, en el chat, Mariela dice que va a...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Permíteme tantito. Es que si no, no acabamos esto.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“Serán los órganos colegiados con carácter resolutivo...”, “y verifiquen el cumplimiento”. Entonces “de acuerdo con los”. ¿Le puedes subir un poquito, Vale, por favor? Esa ya está, ¿verdad? Entonces esa ya está atendida. La de Bojorge también. Y entonces nada más aquí sería: “Serán los órganos colegiados con carácter resolutivo quienes realicen la evaluación curricular de manera general y verifiquen el cumplimiento de esta obligación en todas las modalidades de acuerdo con los criterios y mecanismos establecidos en los lineamientos de movilidad académica y en función de la oferta académica destinada para la movilidad conforme y elaborados por”. Aquí: “con base en los lineamientos”. Ya entendí.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿No está en los transitorios eso?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Está en los transitorios. Es el transitorio...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Está en los transitorios. Bien. ¿La respuesta que acaba de dar la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Académicos atiende a la duda de quién elaborará esos lineamientos?

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bien. Tenemos ya una propuesta unificada. Aquí lo que tengo que hacer, como se los propuse, le tengo que preguntar y como bien me lo ilustró la secretaria técnica, es si esta propuesta modificada la acepta la comisión; si no la acepta, tendríamos tres propuestas: la original, la modificada, que sería la tercera, y una segunda que sería la propuesta que trae a la mesa la consejera Mariela Oliva.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Sí la acepto.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Sí la acepto.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

De acuerdo.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

De acuerdo, Carlos.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Ingmar de acuerdo.

ADRIANA JIMÉNEZ GARCÍA (Del Valle-Académico). -

De acuerdo.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

De acuerdo.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

De acuerdo.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una pregunta. ¿En qué transitorio está eso?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

En el segundo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Ahora ya estamos en condiciones de votar propuesta uno, que en este caso dado que fue la que asumió a favor la Comisión, con sus modificaciones,

contra la propuesta dos, que no tiene modificaciones. Bien. Estamos hablando del artículo 20.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Lo de quitar la modalidad de intra, ¿entonces eso ya en ningún momento se vio?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La consejera Karla Montalvo propuso que la consideraba necesaria porque hay casos particulares en nuestra vida académica...

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Es que como yo fui quien propuso que se quitara, quizás eso no está visto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les propongo lo siguiente, que votemos que se considere o no la movilidad intra-academia. Si resolvemos favorablemente en los términos que quieran lo de movilidad intra-academia, tendríamos ya, digamos, una redacción para esta propuesta respecto al artículo 20 que tiene que ver con la movilidad académica en sus diferentes modalidades.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Moción. Lo que pasa es que no podemos discutir si se acepta o no la movilidad intra-academia, porque antes habría que discutir una propuesta contra la otra, porque la propuesta que trae a la mesa la consejera Mariela no considera estas

diferenciaciones de movilidad académica. ¿Entonces para qué entramos a una discusión si después se puede no sostener? Yo lo que sugiero es primero votar una contra la otra, son cosas diferentes, y si quedara la propuesta ya mejorada y ya modificada, entonces ahí sí podemos entrar a la discusión de si se mantiene o se rechaza la movilidad intra-academia.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay tres propuestas. La propuesta uno es la que aceptó la Comisión, incluyendo la movilidad intra-academia; la propuesta dos sería que propuesta que presenta y trae a la mesa la consejera Mariela; y la propuesta tres sería la propuesta modificada sin la movilidad intra-academias. Es que ya llevamos tres rondas de discusión, entonces aquí lo que estaríamos es atendiendo lo que dijo Daniel, que él solicitó que no se considerara, la Comisión aceptó que se incluyera, entonces él sosteniendo su dicho tendría una propuesta.

Entonces propuesta uno sería la modificada, la propuesta dos sería la propuesta que trae a la mesa la consejera Mariela y la propuesta tres sería la propuesta uno sin movilidad intra-academia.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una moción. Es que el tema de los lineamientos en el Transitorio Dos no dice quién los hace, lo que dice es quién los aprueba.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

Carlos, moción. Ya no estamos con eso, ya tenemos que votar.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que yo quiero aclarar aquí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, sí les quiero pedir algo, que si consideran que no está incluido recuerden que aún tienen tiempo incluso de mandar en la propuesta de redacción del transitorio. A pesar de que se dijo que está, si consideran que no está incluido, no se le está negando su derecho, simplemente es que en este momento ya consideramos que está suficientemente discutido, ya llevamos tres rondas de participaciones y ya podemos votar. Es lo único que les pido. Reitero. Propuestas uno, propuesta dos y propuesta tres, y entonces les voy a pedir que voten a favor de la que consideren o se abstengan, ahí ya es cuestión de ustedes.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

¿Podrías ponerlas en pantalla, por favor?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Uno, original; dos la de Mariela; y tres, la de Daniel.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por eso se las estoy enunciando una y otra vez para que quede claro el sentido de su voto. Gracias.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

La original.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Con sus modificaciones.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

La número uno, la original con sus modificaciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauteppec-Académico). -

La propuesta original con sus modificaciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

La propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Propuesta presentada por mí de la comunidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

La uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. La uno.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

La uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

La uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

La uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

La uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

La modificada.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

La propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César. Listo.

Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

La original o la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepc-Estudiente). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiente). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

En contra del proceso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Está usted a favor de la propuesta uno, propuesta dos, propuesta tres o abstención?

JULIO CÉSAR RINCÓN VARGAS (Cuauhtepc-Estudiente). -

En contra del proceso, si se puede tomar se toma como abstención. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Propuesta tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

La tres.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor de la propuesta de la profesora de San Lorenzo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Son 20 votos a favor de la propuesta uno, dos votos a favor de la propuesta dos, dos votos a favor de la propuesta tres, dos abstenciones y dos ausencias.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Carlos, la adecuación de quitar “profesor invitado” se hará al resto. ¿Cierto?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, ahí por eso hice énfasis en su momento.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Carlos, sí escuchaste mi voto, ¿verdad?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí. Tú voto lo tengo registrado a favor de la propuesta uno.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias a ti. Vamos ahora al artículo 21 que no tiene fracciones y hay tres propuestas, es de la asesoría y de la tutoría. En el artículo 21 la consejera Alejandra aquí propone una adición al párrafo que dice: “El personal docente con contrato por tiempo determinado podrá brindar asesorías sobre su docencia en correspondencia con lo que se estipula en su contrato laboral”. Y luego está la propuesta de Erika, ahorita ya la vemos.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

No. La mía está en la 22.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro. Aquí lo tengo en mi documento. En realidad solamente son dos. Abrimos lista de participación, porque esto no lo hemos abordado. ¿Cierto?

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Cierto. No se ha abordado.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Artículo 21. ¿Hay alguien anotado en la lista de participaciones? Mariela, adelante, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nuevamente recuperando la propuesta que se hace llegar de diferentes académicos, tanto de San Lorenzo Tezonco como de otros planteles de la Universidad respecto al tema de la asesoría y la tutoría, se plantea que son dos artículos que están relacionados y el argumento para la modificación de tal y como está establecido en la propuesta del proyecto de EPA se plantea lo siguiente. Les pido que no me interrumpan y que si me puedes avisar, Carlos Ernesto, para cuando se cumpla mi tiempo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro que sí. Adelante.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Se plantea que en el proyecto de EPA en este artículo se pierde lo que plantea el proyecto educativo de la UACM al acotar a lo estrictamente académico la asesoría, es decir, no se acota y se queda una tarea ilustrada y mecánicamente técnica. En ese sentido, sería necesario traer a colación el tacto pedagógico que plantea el proyecto educativo de la UACM como una parte angular y cita: “Requiere del profesor la paciencia y la habilidad para detectar las posibles causas por las que el estudiante no logra acercarse a los conocimientos propuestos o trabajar con sentido sobre algún tema, concepto o proceso en particular. Esto ayuda a evitar el abandono no sólo de la clase sino de la Universidad. Lo mismo pasa con la tutoría pues se queda como una actividad instrumental y se les despoja de su carácter autonómico que puede generar entre profesor y estudiante en una relación tutorial que es dialógica y por lo tanto pedagógica”. Se cita nuevamente: “Lo que caracteriza a la tutoría es que constituye el único espacio donde estudiante y tutor cuentan con elementos para considerar la situación general del tutorado en cuanto a su estudio y sus aprendizajes. La relación tutorial es una mediación que requiere honestidad, actitud, empatía, reflexión y toma de decisiones, una tarea de seguimiento. La tutoría a su vez favorece la ampliación de la conciencia que conduce a tomar decisiones con responsabilidad, siendo la conciencia y la responsabilidad condiciones ineludibles de la autonomía”.

Básicamente en la propuesta de redacción del artículo 21 y lo que se busca recuperar es el que la asesoría así como la tutoría, pero en este caso la asesoría, es un ámbito de aprendizaje, y cuál es, digamos, su orientación y su sentido pedagógico. Se considera indispensable recuperar este sentido para

que no se vuelva la asesoría un mero mecanismo más instrumental de llenado de información, sino que se nombre en el Estatuto su carácter como parte del aprendizaje en el proyecto educativo de la UACM. Hasta ahí por el momento. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Te vuelvo a anotar, Mariela?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Karla, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo tengo una propuesta. Propongo que en el artículo 21 al inicio se incorpore lo siguiente: “Conforme al proyecto educativo de la UACM, la asesoría es un ámbito de aprendizaje en donde los actores del proceso son las y los estudiantes y el personal académico”. Esto a partir de lo que plantean en la propuesta que nos hicieron llegar.

Luego vendría tal como viene, yo sí quiero remarcar que se quedaría: “El personal académico de tiempo completo y de medio tiempo tiene la responsabilidad de brindar asesorías sobre los programas que imparte”. Eso lo dejaría textual como viene en la propuesta original.

Y también dejaría esto de que la asesoría comprende la orientación, etcétera, y las asesorías deben realizarse dentro de las instalaciones de la Universidad. Es importante que se realicen al interior de la Universidad, si no se presta a cuestiones que pueden impactar en otros ámbitos. “O en circunstancias extraordinarias a través de los medios institucionales validados para tales efectos”, eso también lo dejaría.

Y dejaría también la última parte del artículo que dice: “las profesoras y profesores deberán destinar a esta actividad al menos cuatro horas semanales; en el caso de los de medio tiempo, que se destinen dos horas”. Y ahí coincidimos en que se registren y estaría de acuerdo en que se mantenga el añadido que propone la consejera Alejandra.

Yo sí quisiera decir sobre el asunto de los tiempos. ¿Por qué es importante decir los tiempos? Porque es una forma, uno, de visibilizar ese trabajo; dos, es una forma también de organizar las 40 horas semanales de nuestro contrato; tiene que ver con los derechos laborales de las profesoras y de los profesores; tiene que estar en este Estatuto estableció cuánto tiempo idealmente, los mínimos se tienen que destinar para cada cosa, y eso no lo hace ni burocrático, ni... Tiene que ver con los derechos. La jornada laboral se luchó muchos años para que sea de ocho horas diarias; y tiene que ver con que tenemos un montón de cosas que hacer que dice la ley y tenemos que encontrar cómo organizar ese tiempo dentro de los derechos de las académicas y de los académicos.

A mí me parece que en ese sentido es importante que se diga al menos cuatro horas, que así lo plantea, entonces yo estaría de acuerdo. Y me parece

importante que se diga explícitamente qué es una obligación, sí es importante que se diga qué es una obligación. Hasta ahí. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Podrías mandarnos por mensajería instantánea la redacción?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Ahorita te la mando.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Después de Karla está Mariela, y ya. ¿Cierto? Mariela, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nuevamente yo creo que se está mirando, que la mirada en general de este proyecto de EPA y lo reiteran las participaciones es más de carácter cuantitativo que cualitativo y me parece que eso es un grave error, y que está mermando el proyecto educativo y su características, y desafortunadamente parece que esto no tiene manera en que esto se haga comprensible a sus oídos. En ese sentido, a mí me parece que es muy importante plantear en este esfuerzo del proyecto educativo pedagógico de la Universidad que tanto trabajo costó, tener muy presente qué es una asesoría y en qué sentido va la obligación.

Y el sentido de la obligación no va en términos de horas, el sentido de obligación va en términos de que al personal académico se le vuelva a reiterar en el Estatuto su obligación de darle el cauce necesario como parte de un

ámbito del aprendizaje y de un compromiso con el actor central de este proyecto educativo, que son los estudiantes. Y en ese sentido, me parece que no está enunciada de esta manera ni la asesoría ni la tutoría y por eso me parece muy pertinente la observación que se hace desde la comunidad participante que hace su reflexión desde una mirada pedagógica y de experiencia en ese sentido.

Entonces yo quisiera de verdad reiterar la importancia de que la obligación se enuncie en términos de cualidades, de calidad en lo que se está enunciando y no en términos de cantidades, porque estamos convirtiendo la obligación y el derecho del personal académico de esta Universidad y, perdón, en una burocratización del proceso y no en un ejercicio que reitere la enorme obligación y responsabilidad que tenemos frente a la sociedad con este proyecto educativo. Es todo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Después de Mariela creo que está Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

El sentido de la asesoría ya está justamente en el libro del proyecto educativo y es suficiente con que se incorpore lo que decía la consejera, conforme al proyecto educativo, eso integra todo. No se puede hacer un copy page de lo que implica la asesoría. No podemos estar duplicando textos que ya están en otros documentos para construir un EPA, porque lo que intenta el EPA es por supuesto regular todas esas obligaciones que están contenidas en otros documentos de carácter ilustrativo y de carácter normativo.

El libro del proyecto es un documento de carácter ilustrativo, y esto es un documento de carácter normativo. La obligación, así dice el artículo del EPA, es una obligación, por supuesto, pero no podemos hacer copy page, entonces yo creo que sí resuelve mucho que diga: “conforme al proyecto educativo”.
Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya no hay nadie más en la lista. Le preguntaría a la consejera Mariela si considera que la propuesta de redacción que hace la consejera Karla Montalvo satisface, cumple o está incluida o incluye su propuesta.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que sí, pero me sigue causando ruido el tema de las horas. No sé si se podría dar una mayor discusión en ese sentido, es decir, yo vuelvo a insistir que el tema de las... Es que es parecido al tema que quedó también de la preparación de clases, es decir, me causa ruido el tema de las horas, y quisiera mayor argumentación al respecto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Creo que ya no hay nadie más en la lista, entonces les tendría que preguntar si consideran que ya está suficientemente discutido. Voy a preguntar si está suficientemente discutido.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepc-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepc-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Me abstengo.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

También me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Abstención.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Me abstengo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Dado que ya no hay nadie en la lista, está suficientemente discutido.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Abstención de Frank.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Son 14 votos a favor de suficientemente discutido, un voto de que no está suficientemente discutido, 10 abstenciones y tres ausencias. Está suficientemente discutido. Hay dos propuestas, entonces...

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Carlos, nada más quisiera ver completa la propuesta de Karla, porque nada más alcanzo a leer al menos dos y luego ya no sé qué pasa.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Ya estamos listas y listos? Propuesta uno y propuesta dos, más la propuesta original. Ya está suficientemente discutido, entonces ya no puede haber adiciones. Lo único que tengo que preguntarle a la comisión es si acepta la propuesta de modificación que hace la consejera Karla Montalvo, toda vez que no se contrapone con la propuesta.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Acepto.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí le pudieron agregar lo de Alejandra, ¿verdad, Carlos?

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Sólo falta agregar la parte de: “personal docente con contrato por tiempo determinado”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, eso está.

VALERIA FLORES GAMA. -

¿En dónde iría?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Al final de la propuesta donde dice Karla. Ahora sí. De la Comisión solamente una persona me había dicho que estaba a favor de aceptar la modificación.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor en virtud de que integra el elemento del proyecto educativo y la adecuación que había sugerido.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuautepec-Académico). -

De acuerdo.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Carlos, yo también.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

De acuerdo.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

De acuerdo.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

De acuerdo.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuauteppec-Académico). -

De acuerdo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Efectivamente tenemos dos propuestas: propuesta uno y propuesta dos. Entonces la propuesta uno, dado que la aceptó la Comisión con su modificación, sería la propuesta uno con la modificación, y la propuesta dos es la propuesta que trae a la mesa la consejera Mariela Oliva por parte de la comunidad. Ahora les voy a preguntar el sentido de su voto.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Para mí las dos están bien, pero voy a votar por la uno porque no tengo ningún problema con ninguna de las dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

LUIS JAVIER BOJORGE GARCÍA (Casa Libertad-Académico). -

Por la dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepc-Académico). -

Por la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepc-Académico). -

Por la de Karla. La de Karla es la uno, ¿verdad?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí. Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por la propuesta dos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

La propuesta uno de la consejera Karla.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Propuesta uno.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

La uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

La propuesta integrada, es la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Propuesta integrada, que es la uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

La integrada, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Propuesta integrada, la uno

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

La propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta integrada.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

Propuesta uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

La uno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

La uno. La de la profesora Karla.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Son 21 votos por la propuesta uno, dos votos por la propuesta dos, una abstención y tengo ahorita registradas cuatro ausencias.

Javier notifica que se retira de la sesión. Vamos al artículo 22 que tiene que ver con la tutoría, y aquí hay dos observaciones. Una es que trae a la mesa la consejera Mariela Oliva, y la otra, más que una pregunta, es una opinión que es de Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí es propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Abro lista, toma la palabra y especifica tu propuesta, por favor.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A reserva de lo que vaya a decir Mariela ahorita también, esto tiene que ver con toda la propuesta de horarios o de horas para todos los ámbitos, lo de preparación de clase, tutoría, asesoría, entonces lo de asesoría está muy bien porque eso sí refleja cómo se trabaja en el Colegio, los estudiantes piden

muchas asesorías, el número de horas de preparación para las clases y calificar, eso se quedó corto.

El número de horas frente a grupo, como saben, nosotros damos más, entonces lo de la tutoría se entiendo que quieren recuperar esto de la tutoría, pero hacerlo equiparable con el número de asesorías, o sea, cuatro y cuatro, y por ejemplo, poner “hasta ocho para preparación de clases”, lo que les puedo decir de la experiencia que tenemos o lo que sucede en el Colegio es que la malla de los estudiantes está tapizada, está llena, lo que buscan son las asesorías y eso es durante todo el semestre.

Las tutorías son más esporádicas y se concentran más al final del semestre, y cuando un tutor te busca te busca más que nada para asesorías, o sea, se convierte más bien en asesoría y con los que te llevas, o sea, los que te buscan o los que se cambiaron contigo, porque eso sucede a menudo, conoces más a los que se cambiaron de tutores, porque quieren que seamos nosotros sus tutores.

Y por ejemplo, si uno encamina a los estudiantes, para a decir: “Mira, toma tales materias o esto” o por consejos, pues los consejos es: “Toma asesorías o estudia más”. Entonces lo que quieren los estudiantes son sus ratos libres o faltan a clases o lo que tengan que hacer, pero van por asesorías; y las tutorías si se quiere rescatar esto, está bien, pero no ponerla como cuatro horas.

Ahora, ya vieron en el artículo anterior lo que conllevan las asesorías, no nada más es lo de explicar lo de las clases, sino también lo de las tesis, lo de si hay proyectos de investigación, es mucho más trabajo. No sé, si alguien puede explicar que al menos de nosotros, porque también fui a la Junta de Enlaces

para preguntar esto y sí lo que me solicitaron es pedir más tiempo de dedicación para preparar clases y menos para tutoría.

Entonces la propuesta que yo traje aquí, que la otra vez no se comentó era de 11 horas para preparación de clases y al menos una hora de tutoría, y eso se va a recargar más al final de semestre. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ya en mi participación anterior respecto a la asesoría vi algunos de los argumentos que se hicieron llegar en términos justamente del carácter pedagógico que tiene como parte del proyecto educativo tanto la asesoría como la tutoría y la tutoría particularmente, que si bien es cierto ha estado muy abandonada en la Universidad, y me parece indispensable mencionarla justamente también como un ámbito del aprendizaje, como un proceso también de fortalecimiento de la autonomía de los estudiantes, de acompañamiento de sus procesos formativos, de sus inquietudes académicas, etcétera, como un espacio de apoyo, acompañamiento y seguimiento también.

Y me parece que en ese sentido tiene un profundo carácter formativo y por eso también la propuesta se da en esos términos, no se da nuevamente en términos de cantidad horas, que sigue pareciendo no necesariamente como lo que garantice que los profesores van a atender esta obligación, entonces queda planteado de esta manera.

Yo quisiera reiterar que hay una diferencia en estos dos ámbitos de aprendizaje que tendrían que estar claramente enunciados, porque siempre ha habido una gran confusión entre la asesoría y la tutoría por parte de algunos académicos. Y me parece que la tutoría tiene un carácter muy particular en el proyecto educativo y que no está de más mencionar que la UACM ha sido también inspiración para otras instituciones en ese sentido. Nada más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Alejandra.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Yo quiero decir que sí coincido con la consejera Mariela con respecto a la idea de que la tutoría ha sido un ámbito muy abandonado desde hace unos años en la Universidad y es uno de los elementos que caracteriza el proyecto educativo. Cuando se plantearon cuatro horas justo se planteaba con la intención de dedicar a este espacio una dimensión adecuada, no solamente para la atención de las y los tutorados sino incluso para poderla reavivar.

En la parte de los transitorios hay un planteamiento con respecto a que se requieren llevar a cabo mesas de discusión para reformular elementos de la tutoría, es decir, hay experiencias muy interesantes que a lo largo de la historia de la Universidad han planteado la tutoría no sólo, claro, como un ámbito de aprendizaje en el que se acompaña la trayectoria académica de las y los estudiantes, pero también como momentos diferenciados con respecto a las necesidades académicas en cada ciclo.

Se acordarán ustedes cuando trabajábamos con el reloj de las tutorías, en el Programa de Integración se trabajaba, teníamos una carpeta de tutorados y de tutoradas y era muy importante ese trabajo para sobre todo evitar cuestiones como la deserción o cuestiones que eventualmente permitían la flexibilidad curricular precisamente. Entonces sí planteamos un mínimo de horas en función de cómo estamos imaginando que este trabajo tendría que revitalizarse.

Ahora bien, sí entiendo que la distribución es desigual entre ciclos incluso, entre el Programa de Integración y ciclos, entonces la idea es pensar en un mínimo indispensable que esté dedicado y que sea claro con respecto a en qué momentos las y los profesores dedican ese tiempo y que eso quede claramente asentado para que también se garantice el derecho a que las y los estudiantes puedan acudir en los horarios acordados para tales efectos. Eso sería todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. Sigue Karla Montalvo.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo propongo que pongamos al inicio la definición que viene en el proyecto sobre tutoría y que dice:

“La tutoría forma parte de los ámbitos de aprendizaje contemplados en el proyecto educativo de la UACM. Las profesoras y los profesores favorecen dicho ámbito de aprendizaje de las y los estudiantes que tiene como propósito apoyar a la o el estudiante a lo largo de su trayectoria académica, contribuir a

detonar procesos que le ayuden a valorar sus propias metas y fortalecer su responsabilidad y propiciar que desarrolle las herramientas que requiere para construir nuevos conocimientos y que por lo tanto le permiten asumir sus compromisos frente a sí y sus propósitos formativos”.

De ahí me pasaría a lo que dice la cuestión original de que es una función de las profesoras y de los profesores, tanto de tiempo completo como de medio tiempo, y me parece igual de importante establecer que tiene el derecho de aceptar ser tutor o tutora de quien se lo solicite, pero también que tiene la obligación de brindar atención a las personas tutoradas en las instalaciones de la Universidad o en los ámbitos que se establezcan. Esto es un poco en el mismo sentido de la asesoría, ya lo expliqué.

Con respecto al mínimo de horas, insisto en que está interesante, porque hablan del mínimo. Pensar en el mínimo cuatro, yo coincido con Erika, me parece mucho porque es semanal y es verdad que atendemos más como al inicio, e incluso yo me acuerdo de que cuando se hacían los programas se pensaba hacia al inicio, a mitad y al final, pero no es una actividad que se lleve con la regularidad que se podrían llevar otras.

Entonces yo propongo que en el mínimo, no sé si una ya me parece muy poquito, pero bueno, ahí podría ser uno, pero yo ahorita propongo dos mínimo semanales o que venga una leyenda que diga: “En caso de que no se utilice ese tiempo –es decir, en caso de que no sea necesario—, se podrá usar para otras actividades académicas como la preparación de clase”, o una cosa así. Esa sería mi propuesta. gracias. Te la mando por WhatsApp así como está ahorita.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Mi participación es breve. Yo me inclino por lo que ha planteado en este momento la consejera Karla, pero lo que quería sumar algo que no se ha puesto en la mesa acá y que creo que es importante de esta propuesta, tanto como de la propuesta que tenía que ver con las asesorías, que en esta propuesta original dice claramente que estas actividades que tienen que ver con la relación directa con los estudiantes tiene que darse en las instalaciones universitarias.

Eso me parece importante porque se ha prestado a que estas actividades se quieran desarrollar en otros espacios que no son las instalaciones universitarias, o la otra posibilidad es que se vean sólo por correo electrónico o ahora con esta vía, la vía electrónica, pudiera perderse esta actividad o esta función del profesor-investigador, pero que requiere una interacción directa, cara a cara. Entonces es una cuestión que sí me gustaría ponerla en la mesa de que esta propuesta lo tiene. La otra propuesta que está haciendo Mariela no lo tiene y a mí sí me parece que valdría la pena decirlo.

La última cosa con respecto al asunto del tiempo, a mí sí me parece que es valioso que los estudiantes tengan claro que los profesores en estos tiempos tienen que dedicarse a esta actividad y por lo tanto la cumplan y que no haya este asunto de: “No tengo tiempo”, “Voy a hacer otra cosa”, sino que se parta del hecho de que uno sabe que hay un tiempo destinado para estas actividades y que tienen ese espacio para desarrollarlas con los profesores y no haya este

asunto de: “No la puedo hacer porque estoy ocupado” o “Porque no le doy el espacio que requiere”. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Israel. Mariana, por favor.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

La propuesta que está ahí habla acerca de que es una función del profesor-investigador o de la profesora-investigadora, y me parece que en el proyecto educativo o por lo menos en la versión que yo tengo del librito azul, hay una definición que clarifica que esto no es sólo algo que el profesor-investigador va a llevar a cabo con el estudiante, sino que más bien es un espacio para el aprendizaje y la mediación.

Yo estoy más o menos viendo la propuesta de Karla y me parece adecuada, pero yo no le dejaría eso de “función” y lo cambiaría por “un espacio” donde interactúan precisamente el profesor-investigador y el estudiante. Sólo eso.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Es arriba, ¿no? Al inicio.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Es que Karla también lo incorporó después, pero en la que yo...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Va. Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Ya dijo Mariana lo que iba a decir, retiro mi participación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Yo estoy de acuerdo con incluir la definición del proyecto educativo para evitar interpretaciones y confusiones.

Dos. La cuestión del tiempo. La cuestión del tiempo es importante porque nuestro Contrato Colectivo es de 40 horas a los profesores de tiempo completo o de 20 horas a los profesores de medio tiempo. Por lo tanto, hay que pensar en las múltiples funciones que realizamos como profesores-investigadores.

Darle cabida y ubicar tanto a la asesoría como a la tutoría, sé que estamos discutiendo la tutoría, pero esta reflexión es válida también para lo anterior, nombrarla, decir cuál es su importancia para el proyecto educativo y darle un número de horas es fundamental, porque eso permite primero entender que esta cualidad de nuestro proyecto educativo tiene importancia en la vida cotidiana, en la agenda semanal y en las actividades que realizamos. Eso por un lado.

Por otro lado, que es un derecho de los estudiantes solicitar la asesoría y la tutoría y por lo tanto debe aparecer como una función obligatoria de todos los profesores-investigadores de tiempo completo. Digamos, el sentido de la tutoría que es hacer un acompañamiento en el proceso formativo académico

universitario de todos los y las estudiantes implica asumir el proyecto, asumir los planes y programas de estudios y justo desde ahí acompañar a los procesos formativos a las y los estudiantes.

De tal manera que a mí por ejemplo no me gusta mucho la formulación de la propuesta que trae a la mesa la profesora Mariela de abrirla a conciencia, es muy general, es muy bonito, pero es muy general. En todo caso es que el estudiante se asuma como un ser autónomo y único en su proceso formativo dentro de la Universidad, por lo tanto ese acompañamiento es para que construya y consolide su autonomía. Y por lo tanto, sí creo que es necesario nombrarlo y darle horas dentro de ese contrato general que todos y todas tenemos. Sí me parece que cuatro horas es mucho porque no es así. Yo apostaría o propondría lo que ya señalaba Karla, de al menos dos horas a la semana. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Estoy en la lista y luego cierra Frank.

¿Quién mencionó lo del reloj en la tutoría? No recuerdo quién lo mencionó. Para mí en lo particular la tutoría es muy importante en los procesos formativos porque, al menos desde mi experiencia, soy de Matemáticas, pero tengo tutorados del área de Ingeniería, y por ejemplo a mí me han tocado casos de estudiantes que nunca han tenido una sesión de tutoría con su profesor, que nunca han tenido un espacio donde se les explique la ruta académica, cómo mejorar, ayudarlo y orientarlo en su formación.

Sin embargo, también creo que es importante que en la semana se le dedique un espacio fijo a la atención de los estudiantes, es decir, que los estudiantes

cuando vean la agenda pegada en la puerta del cubículo del profesor o de la profesora sepan que pueden ir a una sesión de tutoría... O sea, para mí la tutoría tendría que estar abierta en cualquier momento del día cuando, digamos, siempre y cuando el profesor tenga tiempo, y el estudiante pueda asistir, pero sí que por lo menos quede registrado que el profesor va a dejar de estar preparando su clase o va a estar dejando de hacer otras cosas, y que se va a poner en un canal de recepción, de escucha y de atención al estudiante, porque luego sí es un poco enfadoso ver que un estudiante va a tutoría y el profesor lo atiende así como que: “Bueno, ya porque tengo que hacer otras cosas”, es decir, no le da el valor suficiente a la tutoría.

Entonces yo creo que en este caso sí podrían ser por lo menos dos horas, entendiendo que deberá de designarle el profesor dos días a la semana un espacio. No me imagino yo a un profesor: “Bueno, pues me dijeron que tengo que dar cuatro horas de tutoría y pongo las cuatro horas de seis de la tarde a 10 de la noche”, y no. Tenemos que ser un poquito más enfáticos de que quede claro que sí debe de estar consciente y en toda la disposición de brindar tutoría.

Yo recuerdo incluso que esa es una discusión eterna que profesores decíamos en su momento: “Es que yo no sé dar tutoría, o sea, no sé para qué es”, y nunca se logró consolidar o cristalizar unas sesiones, en este caso era Apoyo Académico las que nos introducían a la tutoría, es decir, creo que los académicos necesitamos nos vuelvan a explicar lo que es la tutoría. Se me acabó mi tiempo y cierra Frank.

FRANK RICARDO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

Un poco retomando lo que decían los compañeros estudiantes acerca de tener en cuenta y también enunciar que la tutoría es un espacio de aprendizaje tal cual se enuncia en el proyecto, y esto me parece importante que pueda tener esa definición en tanto es parte esencial de la formación de las y los estudiantes, es decir, no sólo es el aula sino hay otros dos espacios de vital importancia como la asesoría y la tutoría.

En ese sentido, a mí lo que me provoca mucha confusión y no entiendo realmente es el tema de poner horas en tanto de que un profesor pueda dar cuatro o cinco o dos, es decir, la tutoría tiene que ver con el tema de la autonomía de los estudiantes, y en ese sentido habrá que reconocer que hay estudiantes que podrán necesitar menos tutorías que otros y otras que podrán necesitar más, porque va a depender de qué tan claro la o el estudiante tenga sus propósitos dentro de la Universidad y dentro de su programa académico.

En ese sentido, me parece que reducir el tema de la tutoría a una simple cuestión de requisito como tener que pasar o completar dos o cuatro horas, eso me parece como fuera de lugar y que no va en concordancia con lo que se plantea en el proyecto.

Me parece que tendrían que tener otra redacción e ir en función justamente lo que se plantea como debería ser una tutoría, es decir, un acompañamiento con las y con los estudiantes y que eso va a requerir tiempo más para algunos que para otros, pero que no necesariamente tenga que circunscribirse a determinadas horas de tiempo, y eso me causa muchísima confusión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias, Frank. Se ha terminado la lista de diez. Ya tenemos en pantalla todas las propuestas. Adelante, Mariela, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me parece importante que venga el tema de la autonomía, es decir, se trata también del fortalecimiento de su responsabilidad, pero también esta cuestión de favorecer la autonomía de los estudiantes. A mí me parece que eso valdría la pena que se enuncie en el párrafo.

Y en ese sentido, propondría que se establezca también como parte de las características de la tutoría, creo que Mariana puso una definición que aparece en el libro azul, identificar las fortalezas que favorecen su autonomía, yo propondría agregar eso y en ese sentido retiraría mi propuesta y me sumaría a la modificación, con la salvedad de que no estaría de acuerdo con el tema de las horas, pero retiraría en ese sentido mi propuesta en la medida en que se introduzca también el tema de la autonomía.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Carlos, hay que revisar la redacción de la parte última, porque queda: “al menos dos horas para los dos profesores”. Por eso hay que revisar la redacción.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo de la autonomía no es de Mariela, es de Mariana y ahorita vemos. Vamos a ver cómo quedó:

“La tutoría forma parte de los ámbitos de aprendizaje contemplados en el proyecto educativo de la UACM. Las profesoras-investigadoras y los profesores-investigadores favorecen dicho ámbito de aprendizaje de las y los estudiantes, que tiene como propósito apoyar a la o el estudiante a lo largo de su trayectoria académica, contribuir a detonar procesos que le ayuden a valorar sus propias metas y fortalecer su responsabilidad y propiciar el desarrollo y las herramientas que requiere para construir nuevos conocimientos y que por lo tanto le permitan asumir sus compromisos frente a sí y sus propósitos formativos”. Aquí la propuesta sería: “Es un espacio donde los profesores deberán cumplir con las tareas de tutoría o con las tareas de docencia de las profesoras-investigadoras de tiempo completo y de medio tiempo y de los profesores-investigadores de tiempo completo y de medio tiempo...”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

¿Puedo proponer algo ahí, Carlos?, porque obviamente nada más ponerlo así no resuelve.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Mira, si le suben tantito, a la mejor lo del espacio lo podemos poner arriba.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Mariana tiene una propuesta de redacción de otra definición en otro de los libros o de las definiciones que ha conocido de tutoría. Esta no sé de dónde es. ¿Tu cita de dónde es, Karla, y la de Mariana de qué documento es?, porque ambas son citas.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

La de Karla es del amarillo como del más reciente y la mía es del azul que no sé de cuándo es. Pero yo sólo tengo problemas con la palabra “función”. Me parece que lo que propone Karla está bien, salvo que se le ponga que también es necesaria para fortalecer la autonomía de los estudiantes que se le quite “función” y por todo lo demás está bien por mí.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

En ese sentido, se podría sumar la definición que tienes de autonomía pegarla en la última parte, y si les parece, que era la propuesta que yo hacía, que se hablara de las tareas. Es decir, centras la idea de la tutoría en general y después de lo que hablas es de que los profesores-investigadores deben cumplir con las tareas de tutoría, que eso centra la lógica en el trabajo, porque este es el Estatuto del Personal Académico, eso es lo que deben de hacer, esa era mi propuesta, pero no sé si eso salva.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Carlos, el libro azul dice: “La tutoría es un espacio de aprendizaje y mediación que implica un tipo de relación particular”.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Pero ese es el azul más viejito y yo tengo el azul que le sigue. Es que hay un buen de versiones, pero yo tengo el que tienen ahí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, perdón, porque nos vamos a enfrascar en algo que...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo estaba haciendo una propuesta y me interrumpieron. ¿Puedo hacerla?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Adelante, por favor.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Para la parte de lo que requiere de la autonomía se puede poner cuando habla de “fortalecer su autonomía y responsabilidad, y propiciar que desarrolle las herramientas que requiere...”, y ahí ya está esa parte. Lo del espacio dijo que no le angustia tanto como lo de la función.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces es un espacio...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No, no le pongas espacio, porque lo que proponía la rectora es: “es una tarea de las profesoras-investigadoras”. Incluso si vamos a lo que se votó del artículo 13, de las funciones del personal, se habla de ella como una actividad de docencia, y se habla de: trabajo en aula, asesoría y tutoría, o sea que podría ser: “la modalidad de docencia de las profesoras-investigadoras de tiempo completo”, que rescata un poco lo que decía Frank. Perdón, no es modalidad, es una actividad de docencia.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es el artículo 13, fracción I:

“Las funciones del personal académico son: I. Ejercer actividades de docencia: trabajo en aula, asesoría y tutoría”. Entonces está bien.

Y la propuesta es:

“Es una actividad de docencia de las profesoras-investigadoras de tiempo completo y medio tiempo, que tiene como objeto acompañar y fortalecer los procesos formativos de las y los estudiantes. En su actividad como tutor o tutora, la profesora-investigadora y el profesor-investigador deberán señalar, orientar y brindar acompañamiento a la persona estudiante con respecto a las necesidades académicas y su formación profesional.

“La profesora-investigadora y el profesor-investigador tienen el derecho a ser tutora o tutor respectivamente de cualquier persona estudiante que se lo solicite y tiene la obligación de brindar atención a sus personas tutoradas dentro de las instalaciones de la Universidad o a través de los medios

institucionales validados para tales efectos en horarios acordados entre estudiante y profesora o profesor.

“El mínimo de horas destinada a esta función es de al menos dos horas semanales para profesoras-investigadoras de tiempo completo y para profesores-investigadores de tiempo completo al menos dos horas semanales...”. Aquí sería una, ¿no?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Ahí también se repite.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Ahí era donde se repetía.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Hay que borrar eso, Vale, e irnos hasta: “y al menos una hora para profesores de medio tiempo...”.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero vuelve a aparecer “función”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Mejor: “...a esta actividad docente”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces sería: “El mínimo de horas destinada a esta actividad docente es de al menos dos horas semanales para profesoras-investigadoras de tiempo completo y para profesores-investigadores de tiempo completo, y de una hora para profesores y profesoras de medio tiempo. Esta actividad se tendrá que registrar y reportar en la agenda semestral en el informe”.

Bien. Tenemos una propuesta única de redacción. ¿Estamos de acuerdo? Bien. ¿La podemos votar?

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Pero es de tiempo completo al final, en el último párrafo. “El tiempo mínimo es de al menos dos horas semanales para profesoras-investigadoras de tiempo completo y para profesores-investigadores de tiempo completo, y al menos una hora para profesores y profesoras de medio tiempo”

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahí lo que hacemos es que entre Karla, Adriana y yo hacemos una revisión ardua de estilo y usualmente buscamos algo que lo atienda. ¿Cierto, Karla?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí, pero ese se puede borrar ahorita porque es un error; se está repitiendo. Es lo mismo que nos había pasado, hay que borrarlo. “El mínimo de horas destinada a esta actividad docente es de al menos dos horas semanales para profesoras-investigadoras de tiempo completo...”. Es que se repite profesoras y profesor. Haremos la revisión de estilo nosotros.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No se preocupen por eso. Entonces voy a votar el artículo 22. Si no tienen inconveniente, voy a votar en sentido inverso. Es propuesta única, a favor, en contra o abstención.

Vázquez Hernández Frank Ricardo.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

MIGUEL ÁNGEL ARIAS ORTEGA (Del Valle-Académico). -

Frank se abstiene.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César. Lo tenía yo como ausente.

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

Carrillo Meneses Adriana.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

JENIFER ROSARIO JUÁREZ BUSTAMANTE (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos. Dice que a favor.

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Borja Chagoza Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Corroboro: Carrillo Meneses Adriana.

Entonces son 23 votos a favor, cero votos en contra, una abstención y tres ausencias.

En el artículo 23, en el artículo 24 no hay, el artículo 25 ya quedó resuelto.

Vamos al artículo 26.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Los artículos 26, 27 y 28 tienen la misma objeción, digámoslo así, el mismo disenso que básicamente tiene que ver con desaparecer la aprobación de

alguna instancia, y hay agregados que no son disensos. Habíamos dicho en la propuesta al inicio de la sesión que podíamos discutir los tres juntos. Yo creo que sí valdría la pena los leyéramos para que quede claro qué estamos discutiendo y que veamos cuál es como el meollo y ya entremos a la discusión de estos tres artículos juntos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El artículo 26 habla sobre difusión, extensión y divulgación; el artículo 27 habla sobre la cooperación interinstitucional; y el artículo 28 habla sobre el servicio comunitario. ¿Quieren que se vuelvan a leer los artículos 26, 27 y 28?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No sé qué piensen los demás.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Yo diría que no.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya los leímos.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Más bien alguna participación que plantee la diferencia entre una propuesta y otra.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Abro lista de participación para estos tres artículos: 26, 27 y 28. Iniciamos con Mariela Oliva.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Básicamente la propuesta que se hace es en estos términos: “Ningún órgano colegiado con carácter resolutivo tiene competencia para limitar los derechos y libertades del personal académico de tiempo completo y de medio tiempo que cumplan con las funciones universitarias de investigación, difusión, extensión, cooperación y servicio”.

En ese sentido, se considera inadmisibles que se determine que dichos órganos tengan ese tipo de atribuciones en la materia, pues violentan los principios de libertad académica y pluralidad de pensamiento para cumplir con las funciones universitarias que se describen de conformidad con el numeral seis y otros aplicables en la materia descritos también en la exposición de motivos de la Ley de la UACM. Y en ese sentido, se plantea justamente el carácter que tiene la difusión y la extensión, lo mismo que la cooperación interinstitucional en los artículos 26 y 27 y se agregan algunos elementos respecto al tipo de actividades que se consideran, lo mismo con el tema de la cooperación.

Y nuevamente también en el artículo 28 me parece que está claramente la argumentación respecto a que el servicio comunitario que está en congruencia con el artículo 7, fracción IV, de la Ley de la Universidad que determina como prestación de servicios a la comunidad y lo que dice el artículo 106 del Estatuto General Orgánico, que denomina como prestación de servicios a la sociedad y que tiene como finalidad beneficiar a sectores vulnerables, etcétera, lo cual

puede ser o no aledaña a algún plantel o sede de la Universidad, etcétera, y que es lo que está en la propuesta del articulado.

No sé si quieren que lea las propuestas de esos artículos, pero va en ese sentido. En este caso sólo es respecto a las atribuciones que se le están dando a los órganos con carácter resolutivo o Consejos Académicos de Colegio o Consejos de Colegio, en el sentido justamente de no violentar lo que tiene que caracterizar a esos órganos. Y el error, vuelvo a repetir, de darles una competencia que no les corresponde y que lo que les corresponde es justamente promover el trabajo colegiado, promover el trabajo académico y no esto que se les está poniendo ahí. Ese sería el sentido.

Las redacciones tienen otros elementos, aparte de recuperar algunos de los que vienen en la propuesta, pero van en ese sentido. Por el momento esa sería la participación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Alejandra Rivera.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Primero clarifico la propuesta de redacción que se hizo llegar sobre el artículo 26. A partir de la mesa de consulta un profesor de la Academia de Comunicación y Cultura, que además organiza festivales junto con otro grupo de profesoras y de profesores a lo largo del tiempo, presentan esta propuesta y el planteamiento es el siguiente: Que se incluyan los festivales, laboratorios y colaboraciones artísticas, entre otras modalidades, dentro de la redacción de lo que se contempla como difusión, extensión y divulgación.

Se clarifica también que el personal académico de tiempo completo y de medio tiempo pueden prender y proponer proyectos y participar en las actividades de difusión, extensión y divulgación que organiza la Universidad. Ese es un elemento importante porque no solamente es que estén dadas en la Universidad, sino que sean organizadas por la Universidad.

Después clarifica que las actividades mencionadas anteriormente de manera enunciativa, mas no limitativa, y que sean coordinadas por las y los profesores, se consideran parte de la carga laboral, siempre y cuando éstas cuenten con la aprobación de las instancias. Entonces esta redacción está dada en función de justamente integrar esta clases de tareas que tienen un valor importante en la labor de la Universidad.

Ahora, con respecto a la aprobación en las instancias académicas y en los órganos con carácter resolutivo competentes, ello supone que las actividades como justamente el trabajo editorial, los seminarios, los festivales, etcétera, pues para su ejecución requieren de un presupuesto. Y en ese sentido, no es solamente como que yo vaya y haga un festival, sino que voy a generar un presupuesto y entonces en ese sentido sí se requiere la aprobación de los órganos competentes, y lo mismo opera con la cooperación interinstitucional. Si yo quiero convenir formalmente con otra institución educativa o con una organización de la sociedad civil, etcétera, un trabajo de cooperación interinstitucional, no lo puedo hacer yo como persona, tiene que venir acompañado de una formalización institucional.

Por otra parte, la mayor parte de las veces el servicio comunitario se realiza... Bueno, antes se realizaba a partir del área de... Se me fue el nombre. Igualmente en ciertos programas de estudio y a través de lo que se conocía

como servicio comunitario, el trabajo requiere también de cierto ámbito de aprobación y que incluso esté descrito en el programa académico, en el programa de las asignaturas, y eso también tiene una necesidad de regular, que eventualmente nos vamos a enfrentar a la necesidad de comités de ética para poder hacer esta clase de servicios. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue la profesora Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Efectivamente, siguiendo la línea que estaba planteando la consejera Alejandra, son muy importantes las garantías que se tienen por ejemplo respecto a dar valor curricular para un diplomado. Esto es importante incluso para los que deciden propiamente o los que asisten a estas actividades que tenga un valor curricular para tener un valor curricular no solamente de asistencia, sino también que les cuente, valga la redundancia, en el currículum. Por las horas y por los contenidos obviamente se tienen que tener instancias que den fe, y la ley lo dice, nosotros tenemos que tener instancias que den fe de diplomas y certificados que emita la Universidad.

Entonces sí es muy importante por un lado tomar en cuenta que esta propuesta atiende por una parte a la petición de ampliar el abanico de aquellas actividades, y yo creo que eso es importantísimo de una serie de actividades que constituyen para nosotros justamente muchas posibilidades formativas, pero que a la vez esas posibilidades formativas no solamente quieren así como

asistir, y está bien, sino que está respaldado por una institución. Es todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Es en la misma línea. Yo entiendo que participar en la difusión, la extensión y la divulgación son actividades sustantivas también de la Universidad. Así lo aprobamos en el PIDE y así lo dice la Ley de la Universidad. Y entonces se convierten en actividades que no solamente son un derecho sino una obligación de los profesores-investigadores, tanto de tiempo completo como de medio tiempo, justo porque somos profesores universitarios y profesoras universitarias. Eso por un lado. Por otro lado, la difusión, la extensión y la divulgación son actividades sustantivas de la Universidad.

Segundo nivel. Es importante la aprobación de estas actividades, no sólo y fundamentalmente porque haya recursos públicos en juego, es decir, cuánto se gasta en un festival, en un seminario o en un trabajo editorial, o sea, eso cuesta dinero y nosotros ejercemos un recurso público del cual tenemos que informar a la sociedad y a las autoridades correspondientes.

Y el tercer nivel es justamente que haya actividades que tienen un carácter de reconocimiento formal y curricular que hacemos, tanto a nivel de la difusión, la extensión o la divulgación, y que eso requiere una instancia académica competente que lo determine, o sea, lo mismo un libro y demás a nombre de la Universidad.

Y hay actividades que involucran a estudiantes que hacemos los profesores que también tienen un ámbito de responsabilidad institucional. Por ejemplo, si se hace un trabajo afuera de las instalaciones de la Universidad con fines de divulgación o de extensión, entonces sí me parece que todo eso tiene que estar como bien amarrado, uno, en términos del ejercicio de los recursos públicos; dos, en términos del aval académico que como Universidad hacemos; y el tercer nivel, en términos de la responsabilidad institucional que tenemos con los y las participantes, sobre todo si son estudiantes, pero también personal de la Universidad y personal académico involucrado. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue la profesora Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Sigo en la misma línea que dejó María del Rayo. Me parece que el uso de los recursos públicos necesariamente hace requerir de una instancia académica competente que mide el uso de ese recurso, cómo se está haciendo uso. Y no nada más es lo que decía Alejandra, que es la petición de un presupuesto, sino el hecho de que quede como carga laboral supone efectivamente uso de recurso público y asimismo uso de espacios, uso de luz, agua, etcétera, es uso de recurso público. En ese sentido, sí se requiere una instancia académica y/u órganos colegiados que en un momento dado den la aprobación de uso de ese recurso como tal. Nada más. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Mariela Oliva, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Dos cuestiones. Respecto a lo que acaban de mencionar tanto la consejera María del Rayo como la consejera Teresa Mckelligan, eso no es competencia de los órganos con carácter resolutivo, porque los CAC's, que se llaman aquí como órganos con carácter resolutivo, no tienen la competencia, y esto aparece en muchos lugares del EPA, de aprobar el cumplimiento de las funciones universitarias a través de cómo está constituido o tendría que estar constituido este órgano colegiado.

Y la pregunta es justamente, ¿qué se busca con esta propuesta?, porque no está ligado a eso. Y lo que sí va a suceder es que hay una sobrerregulación de las actividades académicas y le está quitando uno de los caracteres centrales, que es promover el trabajo académico y que se esté dedicando a la aprobación por parte de los órganos colegiados. Y además las razones de esto vulneran los principios establecidos en la Ley de la UACM en el artículo 4, fracción I, artículo 7, fracciones II y IV, y en el número nueve de la exposición de motivos. Y por eso la oposición a esto de los órganos, no les corresponde este trabajo y no se entienden las razones, porque eso no tiene que ver con el presupuesto.

Y una cosa muy importante, yo estoy de acuerdo que entren los festivales, pero me parece que no se tienen que suprimir otras cuestiones que se suprimen en la propuesta que se hace, como talleres, como cursos propedéuticos, como seminarios, como diplomados, etcétera. Sí es importante que aparezcan los festivales y se está buscando sobre todo de este festival en

particular una cantidad enorme de recursos, pero lo importante acá es la inclusión de todos y justamente por eso no corresponde y no es competencia de los órganos con carácter resolutivo aprobar o desaprobar, porque eso es lo que implica aprobar, implica desaprobar también.

Y yo vuelvo a recordar algo muy importante que no me parece menor en términos de las competencias de los diferentes órganos. Por ejemplo, el Consejo de Plantel su obligación es apoyar y cooperar las propuestas de la comunidad universitaria respecto a proyectos y no decir qué proyectos se hacen y qué proyectos no se hacen, y esto es lo que va a pasar con este tipo de planteamiento, y por eso la oposición a que se enuncie de esa manera la labor fundamental que tienen que hacer los Consejos Académicos de Colegio.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Aideé Tassinari.

AIDEÉ IRINA TASSINARI AZCUAGA (Cuautepec-Académico). -

¿Qué dirían ustedes si alguien propone dentro de una actividad que podría caer como parte de los talleres la elevación de chakras? ¿Qué dirían ustedes si un grupo de profesores propone trabajar la elevación de chakras? ¿O qué dirían si estas actividades que están en la frontera de la esotérica? Entonces al no haber ningún tipo de regulación, y ha ocurrido, empiezan a diseminarse y empieza a crecer este tipo de actividades con carácter pseudo académico.

¿Qué tiene que ocurrir? Tiene que haber una instancia que regule esto, y así como todo seminario, coloquio, festival, taller o congreso se trabajan dentro de los colegios, las actividades que desde los académicos se desarrollen en

cuanto a talleres o festivales, se tiene que buscar una confluencia y esta confluencia no existen en este momento y se tiene que buscar y se tiene que construir, porque va a haber actividades que se traslapen entre si es el colegio o si es la administración desde la Coordinación de Difusión y tiene que buscarse ese trabajo de confluencia.

Pero tiene que haber una regulación porque de verdad no es posible que haya actividades que no tienen nada que ver con las funciones universitarias y que están ocurriendo, y que como nadie las regula, pues entonces vámonos a los talleres de elevación de chakras. Nada más.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Pidió la palabra nuevamente la profesora Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Siguiendo la reflexión de la maestra Aideé, creo que como hemos tomado las decisiones actualmente, que son decisiones unipersonales, como actualmente se toman, no ha posibilitado que se construya una regulación clara.

Es necesario en ese sentido efectivamente que se incorporen instancias académicas y órganos colegiados con carácter resolutivo que posibiliten conforman esa regulación y que nos quede claro a todos y cómo se está dotando de recurso en el sentido amplio de la palabra e inclusive en el sentido de efectivamente que se incorpore dentro de tu agenda de trabajo, porque eso es recurso, cómo se está designando ese recurso de la Universidad. Me parece que esa es la función, esa es la idea de la pertinencia de incorporar instancias académicas y órganos colegiados. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Daniel García.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Me parece hasta un poquito contradictorio que en esta misma discusión del EPA, en donde dijimos que la creación literaria era una forma de generación del conocimiento, se hable de una visión súper eurocentrista de pensar que no hay otras formas, dijo la profesora Aideé Tassinari, seudo académicas de generar difusión de la cultura, hay diferentes culturas, entonces creo que no se trata de... O sea, comparto que tiene que haber formas y regulaciones de cómo se proponen, de cómo se hacen esas actividades de difusión, mas no el quién ni qué, porque sí creo que dejarlo así como está a una propuesta aunque sea colegiada, pues sí da justo a actitudes que parecen como de clasismo académico, decía la profesora Goovinda en una de estas sesiones, en donde justo si no es de mi parecer que es una forma la expresión de difusión de la cultura, entonces esa sí la freno.

Creo que la gestión que pueden realizar de aprobación o quizá de verificación del cumplimiento de ciertos requisitos tiene que ver con el cómo y no el quién y el qué. Creo que sí hay que ser cuidadosos en decir hasta dónde se puede determinar esa aprobación de la que se habla. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Daniel. Rectora, por favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sobre este punto, me parece que aquí pongamos un límite. Hay una parte en la cual por supuesto hay una enorme diversidad de expresiones y de proyectos que pueden venir de una comunidad académica plural como la que tenemos y está bien. El asunto es que las tareas de difusión, extensión y divulgación son también de la Universidad, y hay una serie de actividades que si se registran van firmadas no solamente por las personas en lo particular, sino por la Universidad.

Ahí hay una primera parte en términos de qué se hace cargo, y esto es muy claro con las políticas de extensión. Por ejemplo, si alguien quiere hacer un diplomado, y no estoy diciendo algo que sea regulado ahora, uno puede proponer los diplomados que quiera, pero hay que cumplir un reglamento de diplomados que tiene con ciertas horas y ciertos requerimientos, y es por ejemplo la instancia de Organización Curricular quien revisa, gestiona y aprueba.

Por otra parte, buena parte de estas actividades suponen usos de espacios, y el uso de los espacios requiere cierta lógica de regulación también, porque ocurrirá o no dentro de las actividades universitarias, o incluso en las actividades que van fuera de la Universidad, y cuando se hacen en nombre de la Universidad requerirán el cuidado y la atención en términos de seguridad y de transporte a veces incluso de los miembros de la comunidad que estén haciendo esas actividades.

Estoy pensando por ejemplo en un símil como las prácticas de campo, de las cuales también tenemos reglamentación con respecto a cómo salen en

conjunto representando a la Universidad miembros de la comunidad universitaria.

Entonces me parece que no se trata de atentar en contra de la diversidad y las posibilidades de creación de la comunidad universitaria, pero sí de la responsabilidad que tiene la Universidad de acompañar esos procesos, e incluso también en la distribución de buena parte de recursos que suponen estas actividades.

Entonces efectivamente aparentemente no es un tema de presupuesto, directamente no, pero en realidad cuando hacemos nuestros planes de trabajo sí exige ya más o menos saber cuántos espacios necesitamos. Estamos pensando en las cosas prácticas. Por ejemplo, cuando la gente pide estas cosas pide usar espacios, pide cañones, pide que le presten equipos de sonido, es decir, en realidad es un uso de recursos que necesitamos poder gestionar.

Entonces no sé si la palabra sea “aprobación”, pero sí una instancia de coordinación, de verificación, de saber si eso puede ser, y si son instancias y órganos colegiados competentes. Por ejemplo, en un caso podrá decir: “Sí está muy bonito tu proyecto”, pero tal vez el Consejo Académico del Plantel diga: “Está muy bonito, pero no hay espacio”. Ese es el tipo de situaciones concretas que experimentamos, entonces hay que encontrar una buena solución en el que la carga de la tarea no sea individual sino que sea institucional. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Hemos terminado la primera lista de diez, ¿entonces hubo dos que salimos de la participación, entonces les parece si aplicando el mismo criterio

abrimos en automático la siguiente ronda y luego ya les pregunto si está suficientemente discutido? Bien. Iniciamos con Mariela, por favor.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me llama la atención de pronto esta mirada acerca de los diversos saberes, y por un lado plantear una especie como de lo que sí es académico y lo que no es académico en función de qué, cuando hay un avance y una crítica tan importante de la necesidad justamente de colonizar el conocimiento.

Y por otro lado, me parece también fundamental que no olvidemos el artículo 19 de la ley, que dice: “El Consejo Universitario debe cuidar al expedir las normas de su competencia que en todos los ámbitos de la Universidad puedan expresarse y discutirse sin restricción alguna todos los saberes, las corrientes de opinión, así como las diversas concepciones teóricas, científicas y humanísticas”.

Eso está planteado en la ley y me refiero en ese sentido justamente a que en el tema de la aprobación está implicada una cuestión de desaprobación, y creo que el sentido justamente va en generar una normativa que permita justamente un trabajo coordinado que fortalezca las diversas, plurales y necesarias propuestas que hay de la comunidad académica en términos de la difusión, la extensión y la divulgación en tanto función de la Universidad.

En ese sentido, tal como lo estaba argumentando en un momento la consejera rectora, me parece importante justo la coordinación de diferentes áreas, pero que coloques de entrada a un espacio donde estás regulando las actividades que tiene que realizar el personal académico, ya estás diciendo quién aprueba y quién desaprueba eso, y eso me parece que es delicado.

Me parece que en efecto tiene que ver justamente con un trabajo corresponsable en ese sentido, con todos los lineamientos que se tengan que generar si se quiere, pero ese es un proceso de discusión y de calado más profundo. Acá lo que se tiene que enunciar es justamente en qué sentido va esa actividad y enunciar de manera amplia y eso es lo que se propone en la redacción y que lo que haría falta es incluir también a los festivales por supuesto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Pilar.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

El sentido de este artículo tiene que ver con si requerimos recursos de la Universidad y si requerimos permisos, entonces ese es el sentido que tiene. Esto no quiere decir que de ninguna manera se impida el que nosotros podamos hacer algunas actividades a veces como cierre de nuestros cursos, y pongo el ejemplo del rally por el Centro Histórico que tuvimos 12 misiones del mismo y lo mismo íbamos a Difusión Cultural para pedir el espacio de Casa Talavera, igual íbamos a la Oficina del Abogado General para que nos dieran el permiso de la Delegación, nos acompañaran, es decir, toda una serie de gestiones administrativas y de permisos para poder realizar un rally por el Centro Histórico. Se lo planteamos al Consejo de Plantel, fue aceptado, de hecho fue aceptado como uno de los programas que estaba a cargo de la Coordinación del Plantel. Entonces estas actividades por ejemplo son

actividades que en los hechos no requieren tener la aprobación, sino simplemente la gestión. Y también hacíamos un Programa de Protección Civil. El problema es cuando yo lo quiero poner como una justificación de mi tiempo, de: me voy a dedicar a esto, entonces sí tiene que verse si es válido, si cumple con ciertos criterios mínimos, y ahí estaría yo de acuerdo en que se pongan los criterios, pero de ninguna manera puede pensarse que yo solamente diga: “Me voy a dedicar a hacer esto”, y lo pongo como parte de mi carga o de mi tiempo de la Universidad. Creo que ese es el sentido del artículo.

Lo que yo pueda hacer y que no requiera recursos de la Universidad, salvo tal vez un espacio, lo puedo hacer; lo que implique recursos o de alguna manera tiempo destinado para la actividad, sí tiene que pasar por instancias que estén en conocimiento de la actividad y tener una mínima gestión para poderlo lograr. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Pilar. Lo que yo iba a decir lo dijo Pilar muy bien, entonces ya no participo. Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo insistiría en que tal vez lo que se puede hacer es agregar algo así como: “según los criterios aprobados para tal efecto”, porque de veras por ejemplo no podemos dejar que el diplomado cada quien lo haga, o sea, hay áreas de esas actividades que sí requieren de una revisión y se está pensando mucho en el contenido, pero a veces no tiene que ver tanto con el contenido. Para que un diplomado sea un diplomado requiere de cosas, tiene requisitos, hay

requisitos que se tienen que cumplir y así es y a veces sí pasa por la idea de aprobación.

Ahora, podemos decir incluso: “Los criterios que se usen para la aprobación deberán apegarse al proyecto educativo y cultural de la Universidad”, que es algo que ya es una redacción que propuso la propia consejera Mariela y que se incluyó en otro artículo. Es decir, podemos establecer el marco general de esos criterios, pero yo sí creo que tiene que pasar por una aprobación porque pasa por el uso de recursos y porque pasa por ciertos requerimientos mínimos para hacer un diplomado o un curso propedéutico.

Por ejemplo, piensen en los cursos propedéuticos. Hay muy diversos y no todos tienen los mismos criterios, o sea, sí se tienen que tener criterios mucho más claros, objetivos, etcétera, y no pasa por censura; que algo se apruebe o se desapruebe no necesariamente tiene que ver con la censura del contenido; tiene que ver con si es viable, si no es viable, si cumple, si no cumple. Para eso se construyen los criterios. Me parece que se le puede agregar: “a partir de criterios apegados al proyecto educativo y cultural de la Universidad y de la factibilidad”, una cosa así.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Podrían mandar sus propuestas de redacción y de modificación por mensajería instantánea, por favor? Aquí tengo una: “Conforme a los criterios acordados para tales efectos en concordancia con el proyecto educativo y cultural de la Universidad”. Esto sería para los tres artículos. ¿Cierto?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero la pregunta es si esta propuesta de redacción ya sería compatible con tu propuesta, Mariela, ¿o siguen siendo no totalmente coincidentes?

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que no me queda claro cómo va a quedar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se incorpora lo de los festivales, laboratorios y luego sería...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Nadie se manifestó en contra de esto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más al final se va a agregar: “Serán registradas y reportadas cada semestre al informe de trabajo, siempre y cuando estas cuenten con la aprobación de las instancias académicas y/o los órganos colegiados con carácter resolutivo competentes, conforme a los criterios...”, y sería lo mismo para los restantes artículos 27 y 28.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Carlos, yo entendí que una de las propuestas que hacía Tania Rodríguez tenía que ver justamente con el no al tema de la aprobación, sino el tema que yo sugeriría que se garantice un seguimiento o algo así, pero no la aprobación ni la desaprobación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Nada más preguntaría a la rectora si su propuesta se ve aquí...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No fue la rectora; fue Teresa Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Sí fue Tania la que dijo gestión, y Karla mantuvo la idea de aprobación y yo busqué otras alternativas factibles y que las puse en el chat.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero es que en este chat no podemos recuperarlas y por eso les insistí en que los envíen por mensajería instantánea.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo lo que diría es, hay áreas de estas actividades que están reguladas, y el ejemplo que pusimos fue el uso de espacios, el uso de programación de recursos o por ejemplo los diplomados. Ya existe legislación, entonces podría decir que se apegue a la legislación o los lineamientos establecidos, y que

cuenta con –y es que habría que buscar un sinónimo de aprobación— de las instancias correspondientes. Es que no solamente son los posibles CAC's o las instancias colegiadas, son también los Consejos de Plantel, son las Coordinaciones en específico, es decir, hay una serie de actividades.

Imagínense una actividad que suponga la firma de un convenio de cooperación, y ahí participa la Rectoría y la Oficina del Abogado General, es decir, estamos ante procesos que pueden ser muy complejos en su elaboración.

Hagamos una redacción final que permita dar muestra de esta complejidad de la cantidad de instancias que deben participar, de que se deben respetar criterios ya establecidos, y si el miedo es que no se entiendan como una verificación. Yo creo que de una sanción en términos del contenido.

Creo que la propuesta de la profesora Montalvo salva en ese sentido, y será un juicio digamos también de la comunidad académica darle seguimiento a eso y en términos de quienes verificarán las tareas de los profesores, que será una mezcla entre instancias colegiadas e instancias académicas. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces estoy leyendo la propuesta y estoy leyendo después de suprimir los talleres y dice: "...y que sean coordinadas por ta, ta, ta. Se considera parte de la carga laboral y serán registradas y reportadas en la agenda semestral y en el informe de trabajo, siempre y cuando éstas cuenten con la revisión y verificación de las instancias académicas y/o los órganos colegiados con carácter resolutivo competentes, conforme a los criterios y lineamientos

existentes o establecidos para tales efectos, en concordancia con el proyecto educativo y cultural de la Universidad”. ¿Les parece bien? Bien.

En lugar de “aprobación” sería: “revisión y verificación de las instancias académicas, conforme a los criterios y lineamientos establecidos, así como la factibilidad de las áreas involucradas para tales efectos”, que es lo que decían, le tenemos que preguntar al enlace administrativo.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo estoy proponiendo: revisión y seguimiento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, es que lo pensé, pero no lo dije.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

De redacción, Carlos. “...conforme a los criterios y lineamientos establecidos en concordancia con el proyecto educativo y cultural de la Universidad, así como la factibilidad de las áreas involucradas”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Eso lo podemos meter en un transitorio, ¿no? “Los lineamientos y demás que se citan en los artículos 26, 27 y 28 deberán de ser...”. ¿Salva eso?, para no hacerla más grande.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Es que son criterios que ya existen, y vuelvo al ejemplo de los diplomados, ya existe un lineamiento de diplomados.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Listo. Ahí sobra el “para tales efectos”.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Sí, sobra “para tales efectos”.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Dice: “...cuando éstas cuenten con la revisión y seguimiento de las instancias académicas y/o los órganos colegiados con carácter resolutivo...”. Es que mira, eso de: “así como la factibilidad de las áreas involucradas”, está muy lejos de lo que se está pidiendo, entonces eso habría que ponerlo probablemente antes: “cuando éstas cuenten con la revisión, seguimiento y verificación de las condiciones de factibilidad de las instancias y/u órganos colegiados competentes”.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Dejaría incluso órganos como pueden ser el órgano de Consejo de Plantel, órgano del Consejo Universitario u órgano...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ya lo demás sobra. Creo que esta redacción salva. ¿Cierto? Bien. Esa redacción sería para los tres artículos: el 26, 27 y 28. Entonces aprobamos este y ya nosotros nos encargamos de que se vea reflejado en los artículos 27 y 28. Ahí ponemos una nota de que se debe de incorporar al final, se debe de homogeneizar la redacción de los artículos 27 y 28. ¿Correcto? Bien.

Entonces tenemos propuesta única. ¿Estamos claros? Entonces les voy a preguntar si están a favor de los artículos 26, 27 y 28 en los términos de la redacción que acaba de ser modificada, es decir, lo que aprobemos para el artículo 26 se van a replicar en los artículos 27 y 28. ¿Estamos de acuerdo? Bien. Iniciamos la votación.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier. Ya no está.

Borja Chagoya Ángela Hasyadeth.

ÁNGELA HASYADETH BORJA CHAGOYA (Cuauhtepac-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Oliva Ríos Mariela.

MARIELA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. A favor.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Arriaga Cadena Oscar.

OSCAR ARRIAGA CADENA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lunar Hernández Juan Carlos.

JUAN CARLOS LUNAR HERNÁNDEZ (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Olivares Barrera Mirna.

MIRNA OLIVARES BARRERA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

García Carmona Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

A favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Dice que abstención.

Entonces tenemos 23 votos a favor, cero votos en contra, una abstención y tres ausencias.

Les quiero proponer, dado que ya está votada la continuación de la permanente que levantemos la sesión y nos vemos el próximo viernes 12 de febrero. Entonces siendo las 21 horas con dos minutos se termina la sesión.

ooOoo